



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



DOCUMENTO EPISTEMOLÓGICO

GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Lorena Garzón
Julián López de Mesa
Daniel Palma
Nadia García Sicard



Docentes Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales
[Dirección de correo electrónico]

CONTENIDO

2

Introducción

13

Módulo I: El Sujeto Político

21

Módulo II: Comunidad Política

30

Módulo III: Gobernabilidad

41

Módulo IV: La Gobernanza

50

Módulo V: Acción Política

60

Referentes bibliográficos

INTRODUCCIÓN



El Modelo Pedagógico supone un tipo y modelo de universidad, que para el caso de la Universidad Santo Tomás es, de “Estudios Generales”, que se fundamenta en el diálogo y articulación orgánica de saberes universales para lograr una visión general del mundo y del hombre, así como de sus relaciones con toda la realidad, y con las distintas maneras de interpretarla y de abordar su transformación. Implica un modo de ser, un modo de obrar, un modo de hacer, un modo de pensar, un modo de preferir y de responder a las necesidades del entorno, desde una visión de totalidad y con sentido universalista y de convergencia de saberes y de diálogo múltiple. El “estudio general” reúne y articula en sus planes de estudio las diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas en una perspectiva universalista para iluminar los saberes particulares y especializados “por exigencia intrínseca de su finalidad universalista, orientada hacia el hombre y a la humanización de la vida para responder a las necesidades más apremiantes de su entorno social, regional, nacional e internacional” (Estatuto Orgánico de la USTA. 2002, art.8, 4).

El carácter de Estudios Generales, suscita origen en la pretensión de una particularidad de Universidad. De igual forma, la propuesta Modular – Problémica expuesta en el modelo educativo pedagógico de la USTA es la que articula y encarna la intencionalidad de la misión institucional de poder formar integralmente la persona humana para su promoción y servicio a las comunidades. La coherencia o entrelazamiento entre Studium Generale y pensamiento modular problémico, permiten una visión y acción afín a las realidades; los Studium Generale permiten, regular la pretensión moderna de fraccionar el conocimiento, y tener una visión holística; lo modular problémico, la facilidad de aprehender las realidades que acontecen, mediadas por la problematización y cuestionamiento de las mismas, asumidas y con oportunidad de transformación por la persona humana quien lo hace. No se trata de enciclopedizar el saber, sino de tener la posibilidad de

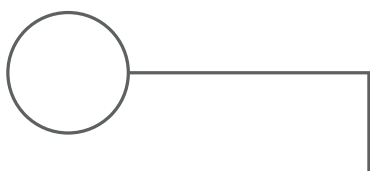


conocer para interrelacionar el conocimiento, tener criterio de juicio y hacer emerger lo esencial de lo encontrado; lo prudente y digno para el bien personal y el bien común.

Se hace determinante comentar sobre dos elementos decisivos en lo teleológico de nuestros currículos, la formación integral de la persona humana: Las dimensiones de la acción humana y la prudencia. Abordar la totalidad de la persona puede ser entendida desde la distinción de las dimensiones de la acción humana, según Tomás de Aquino. Señala sobre éstas la política curricular de la Universidad Santo Tomas. De todos son conocidas las grandes líneas de su método: partir de problemas que se enuncian en forma clara y concisa, división en subproblemas-temas que se implican en la investigación, desarrollo sistemático y lógico de los problemas agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones, las dificultades, y a toma final de una postura resolutive frente al problema central y los subproblemas abordados; metodología que de por sí es problematizadora, en torno a discusiones abiertas, dialogales, pero que al mismo tiempo obtienen una respuesta lógica y argumentativa (Modelo Educativo Pedagógico de la USTA, 2004, p. 62).

Desde la perspectiva tomista, alcanzar la excelencia es madurar en la capacidad de acción en sus cuatro dimensiones: comprender (visión racional estructurada), obrar (acción conforme a valores éticos), hacer (acción transformadora y productora) y comunicar (interacción a través de los diferentes lenguajes), cuatro hábitos operativos o competencias para responder a las diversas situaciones y que implican, entre otros dinamismos, memoria histórica y de las experiencias adquiridas, claridad de fines y de medios, pronta atención a las coyunturas, investigación progresiva, habilidad previsiva, examen de las circunstancias y precaución en las complejidades. (Política Curricular de la USTA, p. 12).

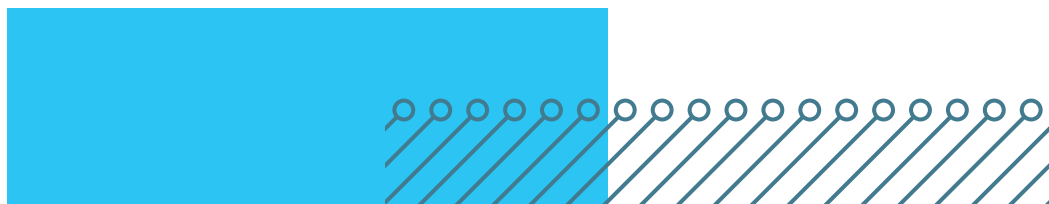
Las dimensiones de la acción humana nos permiten en nuestros diseños curriculares posibilitar todo el tema de las competencias, habilidades y





capacidades, aclarando, como lo hace muy bien el Modelo Educativo Pedagógico de la USTA que, el concepto competencias no es aquí entendido como una situación instrumental, mercantilista o empresarial. Así, con las intervenciones sobre el conocimiento y las cuestiones sobre la prudencia, la virtud y el tema de la potencia y acto en Tomás, podemos hacer una analogía, no forzada ni extrapolada (he aquí que sea analogía), con criterios de un currículo como lo son las competencias, las habilidades y las capacidades. Las capacidades vendrían a ser la potencia, ‘posibilidad’, semillas que toda persona tiene por ser persona, nadie es más ni menos en términos de humanidad (ni en ningún otro, debería ser); las habilidades son el ejercicio disciplinado de cultivar, orientar y desarrollar esas capacidades para lograr la virtud, ser persona en cuanto persona humana, a través, preferiblemente de los hábitos; finalmente, las competencias son el acto y el obrar de la persona en una comunidad y contexto determinado que ha caminado y permitido la virtud. Es de insistir, que esto no se debe comprender desde el fraccionamiento sino desde la comunicación de las tres. No es reducirlas a una situación instrumental, programática, en serie, sistemática, de producto, al contrario, es respetar, considerar y distinguir las partes sin perder nunca de vista la comprensión e interrelación del todo. La promoción y ascenso de la persona en cuanto persona humana, éste es el criterio prudencial más relevante en Tomás.



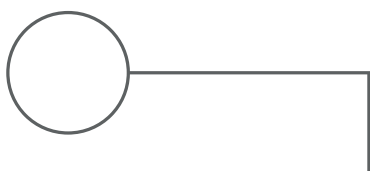


Dimensión del comprender

- Conocimiento de los principios, conceptos, lenguajes y métodos de las diversas ciencias que soportan el ejercicio profesional específico, recontextualizados de acuerdo con los propósitos de formación.
- Dominio de los conocimientos, lenguajes y prácticas específicos de la identidad profesional.
- Discernimiento de los desafíos contemporáneos de la condición humana y de su mundo cultural.
- Conocimientos y habilidades básicas para la investigación.
- Capacidad para argumentar, discernir y disenter.
- Generación de diálogo desde lo disciplinar, ínter y transdisciplinar.
- Capacidad para innovar y proponer soluciones a problemas teórico-prácticos a partir de la aplicación del conocimiento en contextos específicos.
- Comprensión de la realidad desde la complejidad.

Dimensión del obrar

- Apropiación de valores éticos que permitan actuar por convicción propia.
- Sentido de justicia, equidad y libertad que debe primar en la formación y proyección profesional.
- Urgencia de trabajar por los Derechos Humanos y con atención en los derechos de los débiles y/ o en condiciones de vulnerabilidad.
- Apropiación de los principios y valores de la deontología profesional específica.
- Respeto por sí mismo y por los demás.
- Apertura y reconocimiento del otro como interlocutor válido.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Capacidad emprendedora y de liderazgo que posibiliten la generación de empresa.
- Formación en métodos alternos de resolución de conflictos, en donde el diálogo es el fundamento, y la vida es el principio rector.
- Formación y desarrollo de la sensibilidad y responsabilidad con el entorno en perspectiva ecológica.
- Promoción y preservación de valores culturales nacionales y regionales.
- Formación para la convivencia, con criterio comunitario cristiano desde la diferencia y sentido de ciudadanía.



Dimensión del hacer

- Desarrollo de habilidades y destrezas propias del ejercicio profesional.
- Manejo idóneo de tecnologías e instrumentos para el ejercicio profesional.
- Habilidades para formular, gestionar y evaluar proyectos.
- Habilidad es gerenciales relacionadas con planear, gestionar, evaluar y proyectar.

Dimensión del comunicar

- Dominio de los lenguajes específicos de intervención profesional.
- Capacidad para presentar proyectos y para expresarse con claridad.
- Uso de los lenguajes virtuales y multimediales; manejo de imagen y de recursos simbólicos.
- Capacidad para el trabajo en equipo.

La educación, formación integral de la persona en cuanto persona humana, promovida y acompañada, reitero, no es el producto de la sumatoria de las partes o la absolutización de unas cuantas. Como se trata de un Modelo educativo pedagógico de una universidad de Studium Generale, con una filosofía Dominicano Tomista, desarrollado bajo una metodología problémica y sistema modular, el criterio de unidad (no unitariedad) es decisivo e innegociable; en este criterio se enmarca nuestro último elemento de finalidad. Sucede que en el ejercicio docente, la pretensión de puntualizar claridad pedagógica nos ha llevado a distinguir tanto que fraccionamos el conocimiento, la manía de parcializar y conceptualizar las cosas y las personas nos ha hecho y hace perder de vista el espíritu de nuestra búsqueda de la verdad y la totalidad de nuestra misión, la promoción de la persona humana y su formación integral. A esto, hay un criterio referenciador en nuestra herencia Dominicano Tomista, teleológico, dinamizador que nos ayuda a evitar el fraccionamiento, absolutización y relativización del conocimiento, la prudencia.



¿CÓMO SE APLICA EL SISTEMA MODULAR Y LA METODOLOGÍA PROBLÉMICA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO PEDAGÓGICO DE LA USTA — COLOMBIA?

El nombre de Modular se referencia directamente en el caso de la Universidad Santo Tomás – Colombia a la iniciativa y desarrollo realizado por la facultad de Derecho, con grandes maestros que asumieron el valor de lo problémico, dinamizando sus currículos a partir de núcleos modulares articuladores, pertinentes a la disciplina y a los problemas propios de la persona humana, el bien común y lo disciplinar. Se trata de problematizar las realidades a través de cuestionamientos a las realidades. Preguntas y módulos que recogen y hacen mover el currículo desde y hacia lo esencial, con el fin no sólo de reflexionar las realidades sino de intervenir y transformar, si es el caso las mismas. Lo modular rompe con las barreras del asignaturismo, el fraccionamiento del conocimiento, la concepción binaria de las realidades, la dogmatización e instrumentalización del saber, por ende la cosificación de la persona, entre otros vicios posibles

A partir de una definición-identificación de focos, núcleos problémicos y preguntas problémicas se propicia la articulación del conocimiento, el entrelazamiento de los saberes, la posibilidad de los interdisciplinar y observar más allá de las partes, aquello que emerge de las relaciones de las mismas, que buscan o caminan en la indefinible verdad, verdad que como se mencionaba en otro momento, es muy distinta a la certeza. Las materias o en nuestro caso los espacios académicos son fruto y alimento de lo problémico, éstas permiten el caminar para abordar los cuestionamientos y núcleos problémicos, es lo que se conoce como lo problematizador, el camino que permite asumir lo problémico. La preocupación de lo problémico es lo que los escolásticos llamaban la quiddidad de la cosa, lo esencial, aquello que identifica y distingue la cosa encontrada.

Un núcleo problémico, que en el caso de lo modular sería el modulo, es una unidad esencial, inagotable que permite la posibilidad de la aprehensión de las realidades, dinamiza lo pensado y proyectado en los currículos que a la vez son transversalizados por los campos de formación que posee cada plan de estudios, las funciones sustantivas y una realidad teleológica que en el caso de la USTA – Colombia es lo que ya se ha expuesto. La construcción de estos núcleos problémicos, es un ejercicio que demanda tiempo y espacio significativo para el discernimiento, solidez epistemológica, pertinencia, estrategia y proyección.

Cada núcleo posee unos elementos propios de la pedagogía problémica y la herencia del pensamiento Dominicano Tomista, su estilo de vida y carisma, a saber:

- Es necesario considerar las realidades que acontecen o posibles, pero como existen ahí en el aparentemente abstracto, son aprehendidas a través de la problematización.
- La problematización no es ponerle complique a las realidades, sino una manera de ir las identificando.
- La problematización de las realidades pretenden la quiddidad de la cosa, lo esencial de lo que es o puede ser algo o alguien. Ésta no es asunto de opinión, sino de una deliberación académicamente estructurada, endógena de un cuestionamiento y argumentación rigurosa por la comunidad académica que permite hacer emerger distintas situaciones de posibles respuestas.
- La construcción conceptual no pretende la dogmatización del conocimiento sino el Facientes veritatem que dinamiza, mueve, converge hacia la verdad.
- Identificadas las problemáticas esenciales o cercanas a éstas, se denominan modo unidad de sentido esencial. Ej. persona-sociedad; sociedad-estado; estado-gobierno-sociedad (los módulos o núcleos problémicos)
- Esta unidad de sentido, se describe de manera esencial en un enunciado (no mayor a cuatro líneas) con carácter inagotable (se dice inagotable, porque éste es el que va a dinamizar todo el nodo de espacios académicos, investigativos, internacionalización y proyección social que se filien a él y no pueden ser resueltos con definición absoluta ya que estaría reduciendo el conocimiento a la definición de un concepto).

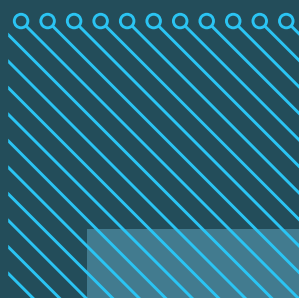


Figura 1. Problematización del saber y su articulación con funciones sustantivas y el método prudencial de Tomás de Aquino

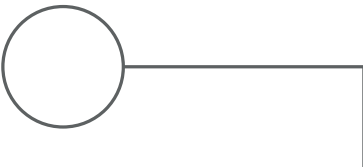


Fuente: elaboración institucional de UDCFD. Bogotá, 2015

La estructura del enunciado de esta unidad de sentido la comprende, la o las problemáticas, éstas no enunciadas modo respuesta, sino modo problema real, necesidad expuesta. Regularmente los docentes y en general los seres humanos, abordamos las realidades desde las respuestas y el deber ser y no desde el desvelamiento de las realidades mismas, su quiddidad. Las problemáticas planteadas son la razón de ser de la dinámica enseñanza y aprendizaje. Seguidamente, por el “objeto de estudio” o la cosa estudiada (quien por su mismo estudio brindará discernimiento, luces para posiblemente responder a las problemáticas planteadas) por la disciplina, programa, facultad agente que aborda o pregunta por esas realidades. Pero, el abordar las realidades no se hace en el abstracto, los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el modelo educativo pedagógico de la USTA, tienen una implicación y protagonismo de la persona misma, la relación maestro – estudiante; hay un sujeto responsable, afectado, agente.

Finalmente, en esa unidad de sentido esencial, existe una finalidad; el pensamiento Dominicano Tomista no se queda sólo con la contemplación de las realidades y la descripción de las mismas, sino que se “vuelca a las calles”, vuelve a las realidades y problemáticas encontradas, pretende responderles de manera transformativa, es decir, creativa, ética y crítica. Ejemplo: Núcleo en el programa, Gobierno y Relaciones Internacionales:

Núcleo	La ausencia de reconocimiento y sentido del bien común, la comprensión limitada de la interrelacionalidad de la vida política y la primacía del interés individual, suscita la necesidad del estudio del gobierno como la dirección de colectividades y construcción de acuerdos, orientados a dignificar la persona y la comunidad, para la formación integral de sujetos políticos y la transformación de las prácticas de gobierno en diversos espacios de toma de decisiones.
Pregunta problematizadora	¿Cómo el estudio de gobierno, entendido como la dirección de colectividades y construcción de acuerdos orientados a dignificar la persona y la comunidad, puede llegar a contribuir al reconocimiento y sentido del bien común y la comprensión de la interrelacionalidad de la vida política?
Ver ➤ Materia Modular	Gobierno y Relaciones Internacionales
Juzgar ➤ Centro de interés	Bien común
Actuar ➤ Eje	Gobernabilidad y Gobernanza



Palabras clave para la metodología a impartir en FAGORI:

Núcleo problémico: foco de atención que emerge del ejercicio de problematización del saber y que orienta el diseño curricular, las líneas de investigación y las estrategias de protección social (UDCDFD-USTA 2015)

Módulo: son unidades autosuficientes de enseñanza y aprendizaje que vinculan los procesos formativos a la realidad. Es por ello que las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social son inherentes al diseño modular. Con base en la misión y en los perfiles que se formarán, se establecen los módulos que transversalizan el plan de estudios que son respondientes a los núcleos problémicos emergentes declarados en el ejercicio de problematización del saber.

Áreas de conocimiento: son constitutivas y transversales a los módulos y emergen también de la identificación de las disciplinas que convergen en la resolución de núcleos problémicos. Agrupan saberes propios, afines e interrelacionados, y en todo caso favorecen la formación integral de los estudiantes.

Problematización del saber: El objeto de estudio del programa académico debe ser definido al identificar las necesidades del contexto de una realidad que es problemática.

De esta realidad “problemática” se establecen las preguntas problematizadoras planteadas desde la construcción modular (módulo, área de conocimiento, campo de formación) Esta problematización del saber emergen los núcleos problémicos que darán paso al diseño curricular y su consecuente plan de estudios.

El método prudencial: se constituye en esa problematización en un eje transversal de comprensión: la realidad problémica se observa (ver), se analiza, fundamenta y critica desde un enfoque problémico (juzgar), y se interviene desde las opciones y alternativas racionales que se determinen (Actuar).

PEDAGOGÍA PROBLÉMICA: La USTA privilegia la pedagogía problémica, cuyo propósito principal es problematizar el saber en el marco de los diversos contextos, con la intencionalidad de potenciar las capacidades de los actores educativos para que se aproximen continuamente a la complejidad del conocimiento, a incidir, de manera proactiva, en la solución de problemáticas sociales desde una clara e intencionada formación integral.

PROBLÉMICO: **Problemático= Opción pedagógica**

(Enseñanza a partir de problemas) Adjetivo de pedagogía, enseñanza y didáctica. Propuesta en función del docente que en vez de transmitir los saberes recibidos o heredados y las conclusiones finales de las disciplinas, requiere un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en problemas, establecidos a partir de la problematización o cuestionamiento de las teorías y hechos reales, vistos como inciertos, inseguros, dudosos, inestables, a los que se refiere el adjetivo problemático (ca). Así, la relación interactiva de docentes y estudiantes se activa y relaciona por un conjunto de problemas de un determinado campo del saber. La opción pedagógica no puede ser sino problémica (por problemas antes que por soluciones abstractas mediante exposición magistral).

ENFOQUE PROBLÉMICO: Revisar la realidad y a partir de ella, identificar y delimitar “grandes problemáticas”, la realidad se cuestiona y se interviene a través del currículo.

PROBLEMÁTICO (A): **Problemático (a)= objeto de enseñanza**

Es el objeto de enseñanza o de conocimiento que viene de la realidad. La realidad de por sí es problemática, por ello, el profesional deberá formarse para aportar soluciones a la “problemática” y necesidades de la sociedad y del país. El sustantivo femenino problemática denota el conjunto de problemas o dificultades discernibles a la luz de los distintos saberes. Una es la problemática dentro de las necesidades internas de la sociedad; otra es la problemática dentro de las necesidades del país en el concierto internacional, en el contexto latinoamericano, en el contexto mundial.

Los currículos deberán partir de núcleos problemáticos (realidades y teorías) que den sentido a la búsqueda de respuestas y a la integración de disciplinas. Las necesidades y sus problemáticas anteceden a las soluciones ofrecidas por los saberes heredados, no al revés. Para aprender a problematizar, es preciso aprender a ver y a juzgar la realidad productora de necesidades.

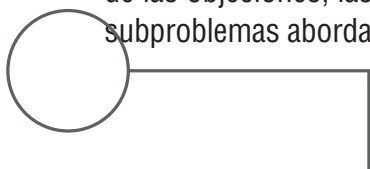
PROBLEMATIZADOR: **Problematizador= Interrogar (cuestio)**

Es el método, que avanza por conjuntos articulados de problemas (problemáticas). La enseñanza tradicional da la solución antes que enseñar a problematizar.

La problematización es el cuestionamiento de las teorías y hechos reales, vistos como inciertos, inseguros, dudosos, inestables a los que se refiere el adjetivo problemático. La problematización también puede tener como finalidad generar proyectos investigativos encaminados a recuperar reconstructivamente la génesis y los procedimientos que dieron origen a las teorías legitimadas, consideradas como vigentes.

La problematización es de los hechos y de las soluciones recibidas.

Metodología problematizadora: División de las problemáticas en subproblemas que se implican en la investigación, desarrollo sistémico y lógico de los problemas agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones, las dificultades y toma final de una postura resolutoria frente al problema central y los subproblemas abordados. (Lineamientos curriculares, p. 13)



MÓDULO I: EL SUJETO POLÍTICO

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el mundo político, económico y social funciona bajo lógicas liberales que han estructurado la realidad desde que los padres de esta doctrina plasmaron sus aportes hace más de tres siglos. Si bien es cierto que los escritos de John Locke sobre la formación de las colectividades, el equilibrio de poderes y la apropiación, junto a las ideas económicas de Adam Smith (por nombrar solo algunos autores), significaron el advenimiento de la modernidad para las sociedades occidentales, también es acertado decir que a medida que se ha perfeccionado este pensamiento, otra cara fue apareciendo: una cara que reivindica la profundización de principios tales como el individualismo, la competencia y el egoísmo económico en contraposición a la cooperación y el realce de la vida comunitaria.

En este sentido, las sociedades se ven sujetas a principios económicos que condicionan la manera en que funcionan. Así, las relaciones entre los ciudadanos se tejen siguiendo la idea smitheriana de que al buscar el interés individual se está aportando al interés general de la colectividad, toda vez que esa búsqueda personal no dañe a los demás (Franco, 2006, pág. XXIV). En otras palabras, la Mano Invisible ya no solo es parte del mercado, sino un valor axiológico de los grupos humanos (Palma, 2011, págs. 28-30). En consecuencia, se acude hoy a la realización de la “sociedad de masas”, entendida como la simple y llana “agregación” de individuos cuyas relaciones son endeble (Ismodes, A. (1965) citado en Palma, 2011, pág. 30). En esta misma línea argumentativa, Hannah Arendt llamaría a esto el “fenómeno de masas en soledad”, cuya característica primordial es la ausencia de relaciones objetivas y profundas con el ‘otro’, y la falta de interacción entre los seres humanos para una comprensión de la vida en comunidad (Arendt, 2005, págs. 78, 79).

Esta visión economiscista moderna que se ha enraizado en las sociedades representa no solo un problema de estudio, en cuanto a sus implicaciones en la política, lo social y la cultura, sino en cómo se entiende y ve a sí mismo el ciudadano moderno. Así las cosas, esta lectura del nuevo panorama político, fue un punto de partida valioso para las discusiones sostenidas en el marco de la Actualización Curricular del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás, en las que se llegó a la conclusión de que un plan de estudios en estos campos del conocimiento, ha de empezar por la toma de conciencia del estudiante y el autorreconocimiento de su naturaleza política, en tanto sujeto que no solo interactúa individualmente con los demás, sino que se encuentra inserto en la comunidad y cuyas acciones deben propender por el bien común de esta última (PEP, 2017, págs. 6, 7). De allí que el primer módulo se haya titulado El Sujeto Político.

Estructura del Módulo I: El Sujeto Político

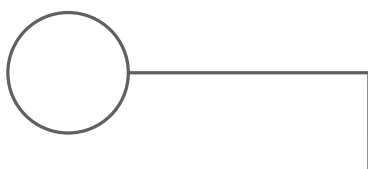
Núcleo	La falta de conciencia y reconocimiento de la naturaleza política del ser, en tanto individuo social intrínsecamente relacionado a otros para el logro de fines comunes, invitan al estudio del yo en tanto sujeto político que actúa libremente, para procurar su dignificación y el cultivo de los buenos hábitos.
Pregunta problematizadora	¿Cómo el estudio del yo, en tanto sujeto político, aporta al reconocimiento de su capacidad de actuar de forma libre para su dignificación y el cultivo de los buenos hábitos?
Ver ➤ Materia Modular	La persona como sujeto político
Juzgar ➤ Centro de interés	La libertad
Actuar ➤ Eje	Las acción humana libre

(Fuente: PEP, 2017, pág. 13)

Los conceptos estructurantes del Módulo I a partir del método prudencial tomista

MATERIAL MODULAR: el sujeto político

El “Ver” implica la observancia de la realidad que rodea al sujeto y, en este caso, al estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de que pueda entenderla para luego crear su propio juicio y actuar con respecto a ella. Por esta razón, en este primer módulo el centro (o materia modular) es la persona como sujeto político, dado de este depende la realidad política, social, económica y cultural de la sociedad colombiana y mundial, y al mismo tiempo, lo condiciona.



Tal como se adelantaba en la introducción, la visión de sujeto político que se quiere dar como rectora de la enseñanza en la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales, no es aquella que nace de la corriente liberal en la cual se prima el individualismo como característica principal. Por el contrario, va ligada a la filosofía tomista y se desprende de la definición de Bien Común en Santo Tomás, el cual no es equiparable a la sumatoria de intereses individuales, sino que se entiende como una relación constante e íntima entre la persona y la comunidad, con el fin de llegar la ‘perfectibilidad’ del ser (su felicidad y el cultivo de los buenos hábitos) y el trabajo colectivo para alcanzar intereses que beneficien al conjunto de sus integrantes. En palabras de Tomás de Aquino, el humano no necesita a los demás por mera utilidad “[...] sino para obrar bien, es decir, para hacerles bien, y para que, al verlos, le agrade hacer el bien, y también para que le ayuden a hacerlo. Porque el hombre necesita del auxilio de los [otros] para obrar bien [...]” (Santo Tomás 1993, Parte I-II, q. 4. a. 8, p. 78) (Santo Tomás 1993, Parte I-II, q. 5. a. 8, p. 88) (Ver también en PEP, 2017, págs. 6, 7). En pocas palabras, la persona y la comunidad son una sola.

Por lo anterior, el sujeto político es aquel que sin dejar de lado las cualidades que lo hacen único, es capaz de ligar sus intereses a los de la comunidad, porque reconoce que necesita de ella no por la utilidad que pueda significar, sino debido a que reconoce que no está completo como persona si no cuenta con la relación con sus pares. Por ende, al traducir sujeto político a ciudadano moderno, indica que lo que busca el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales en este primer momento es que los estudiantes interioricen la importancia de formarse primero como personas que respetan su comunidad y como ciudadanos que acometen acciones en pro de la colectividad. Lo que, a su vez, está inserto en el sentido propio del núcleo y la pregunta problematizadora de este módulo.

Centro de Interés: la libertad

Se trata del momento en que el estudiante valora y sopesa la realidad (Facultad de Derecho, 2002, pág. 9) a la luz de ese autorreconocimiento de su naturaleza política y relación con la comunidad. Por esto, es aquí donde la libertad juega un papel importante, en la medida en que es la cualidad y a su vez la herramienta, a través de la cual la persona decide sobre su futuro y sobre el alcance de los intereses que componen el bien común.

Así las cosas, la libertad puede verse desde una doble óptica. Por un lado, como uno de los valores liberales que posee el ciudadano moderno en tanto derecho inalienable e inviolable de la persona en las democracias actuales. Y por otro, como la capacidad de decidir autónomamente guiado por la razón sobre lo que debe hacer y lo que ha de evitar para su dignificación y el de la comunidad, lo que en la filosofía tomista cristiana se conoce como el “Libre Albedrío” (Aquino T. d., 2001, págs. 753-755).

Esta doble definición de la libertad, compuesta por valores políticos y cristianos, no es para nada contradictoria, ya que esta interrelación desemboca en lo que podría denominarse libertad política. Es así como este segundo concepto es vital para el primer módulo, debido a que este se convierte en la justa medida de juicio y actuación del futuro profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, al momento de hacer parte de los procesos políticos de decisión y dirección de la sociedad, sabiendo comportarse con arreglo a las leyes y teniendo en mente el beneficio colectivo. Consecuentemente, el ser que ahora se politiza y ser asume libre en democracia, no puede perder de vista que su posición en la esfera pública deberá estar siempre ligada a la contemplación de la moral, entendida como la capacidad de discernimiento entre lo bueno y lo malo, y lo que le aporta y le resta a su perfeccionamiento como persona en comunidad (Zanotti, 1985, pág. 15).

Eje Temático: la acción humana libre

Para finalizar la triada del Ver, Juzgar y Actuar, este último es donde el estudiante y futuro profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales lleva a cabo acciones significativas y positivas a partir de su valoración de la realidad y la formación de un juicio frente a la misma. De esta forma, “[n]o es suficiente para el estudiante o el profesional [...] simplemente reflexionar valorativamente: su comprensión y juicio crítico deben traducirse en acción lúcida que ayude a la vida, al cambio, a la práctica. No basta tener ideas correctas, hay que aplicarlas” (Facultad de Derecho, 2002, pág. 10).

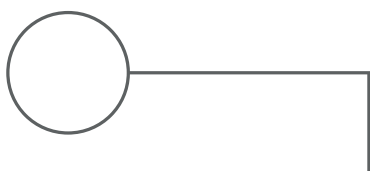
De lo anterior se sigue que la enseñanza impartida en el programa y adquirida por el estudiante tiene como finalidad la transformación positiva de la realidad. De hecho, para Santo Tomás la acción humana no es solo libre (ligándola al Libre Albedrío del que se hablaba en el acápite anterior) sino que es la razón de ser y da existencia al individuo: es decir, no basta con quedarse en la esfera contemplativa. De allí que, de nuevo, se recalque la libertad del individuo de acometer acciones y de su capacidad de discernimiento sobre lo bueno, lo malo y el respeto de las leyes de la comunidad (Cardenas, C. & Guarín, E., 2010, págs. 36-40).

Entonces, la acción humana libre esté ligada a la acción política, dado que esta no se realiza en soledad, todo lo contrario, involucra en todo momento a los pares que hacen parte de la colectividad (recordar que la persona está intrínsecamente ligada a la comunidad). Por tal razón, toda acción tiene un efecto positivo o negativo en aquellos ‘otros’ con los cuales el ser está en relación constante. En consecuencia, la vida comunitaria obliga a las personas a interactuar de forma colaborativa para el alcance del bien común (Cardenas, C. & Guarín, E., 2010, págs. 41-43).

Finalmente, es importante mencionar que dentro de la filosofía tomista la acción no es solo parte esencial de la vida del ser humano, también comprende cuatro dimensiones que se desligan del sistema modular de aprendizaje tomista y buscan dar una estructuración al pensamiento crítico de los estudiantes, estas son: comprender, hacer, obrar y comunicar. La explicación de lo que comprende cada una de ellas es clara en el documento Filosofía y Cultura Institucional (Volumen I) (2015) establecido por la Universidad:

El comprender se caracteriza por el conocimiento de las cosas que rodean al ser humano; el hacer es lo que se puede realizar o ejecutar, lo factible; el obrar corresponde a lo que se le agrega a lo que se hace, es el plus que tiene la cosa, lo que permanece para ser juzgado posteriormente; y, finalmente está el comunicar o predicar lo conocido y realizado. De allí se puede concluir que la forma de actuar de la persona humana lo es en virtud de la existencia del otro. “El más digno” es persona cuyas acciones permiten ir perfeccionando tanto al otro como a mí y por extensión, a la sociedad (Universidad Santo Tomás, 2015, págs. 35, 36).

Esta especificación de las implicaciones de la acción humana libre apunta a lo que ya se hacía mención anteriormente: que los estudiantes y profesionales den un paso “[...] de la teoría a la práctica” (Universidad Santo Tomás, 2015, pág. 35), para aportar a la sociedad siempre teniendo como referencia el humanismo tomista, sello de la educación de la Universidad Santo Tomás.



Con todo lo anterior, con esta triada de Ver, Juzgar y Actuar, la Universidad educa profesionales integrales, no solo en Gobierno y Relaciones Internacionales, sino de todas las carreras que ofrece y cumple con su misión institucional de “promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país” (PEI, 2005, p. 17).

Componentes modulares

Los espacios académicos que corresponden a este módulo hacen parte del primer semestre dentro de la formación básica general clasificada según las áreas disciplinares tales como: área política, área internacional, área económica, área práctica y área humanista.

Cada uno de estas áreas integra un espacio académico con contenidos enfocados al autoreconocimiento del estudiante como un ser político y su naturaleza política. Así, el componente político acercará al estudiante a las teorías y conceptos básicos de la ciencia política como horizonte epistemológico que empodere a la persona a reconocerse como actor político capaz de tomar posición y consolidar su rol en su entorno social.

Así mismo, el componente internacional acerca al estudiante a su reconocimiento como persona política dentro de un entorno físico, a partir de su interacción con otros dentro de un espacio geográfico específico con características físicas, económicas, sociales y políticas particulares y que cada día se han complejizado dados los fenómenos de globalización, transnacionalismo y creación de nuevos estados.

Por otra parte, el componente económico plantea acercar a los estudiantes a los fundamentos de economía como una base ineludible de las personas, la sociedad y la política. Así, a través de los principios conceptuales de la economía se reconoce al individuo-persona en un mundo económico que los rodea en el diario vivir. Desde el componente práctico, el estudiante adquiere las herramientas básicas de argumentación, comunicación y debate que lo preparan para una apropiada interrelación con su comunidad, lo cual le permite desarrollar habilidades comunicativas para expresar sus argumentos, juicios y formas de entender la realidad de su entorno.

Estos componentes son nutridos por el componente humanista al aportar, desde la visión tomista, al acercar estudiante a la comprensión de lógica de la persona humanista y su responsabilidad con la comunidad.

Bibliografía

Aquino, T. d. (1993). La Suma Teológica. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

Aquino, T. d. (2001). La Suma Teológica. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

Arendt, H. (2005). La Condición Humana. Barcelona: Paidós Surcos.

Cardenas, Carlos, & Guarín, Édgar. (2010). Filosofía t teoría del Derecho.

Tomás de Aquino en diálogos con Kelsen, Hart, Dworkin y Jaufmann. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Facultad de Derecho. (Enero de 2002). Núcleos problemáticos. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales. (2016). Proyecto Educativo del Programa (PEP). Universidad Santo Tomás.

Franco, G. (2006). Estudio Preliminar. En A. Smith, Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones (pág. XXIV). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Ismodes, A. (1965). Los Partidos políticos y la sociedad de masas. En J. Mejía, & et. al., La sociedad de masas (págs. 80-88). Lima: Universidad Mayor de San Marcos.

Palma, D. (2011). La ciudadanía moderna a la luz de Hannah Arendt. Bogotá. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2720/1110466354-2011.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2005). Proyecto Educativo Institucional (PEI). Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (2015). Filosofía y Cultura Institucional (Vol. I). Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Zanotti, G. (mayo de 1985). El libre albedrío y sus implicaciones lógicas. Revista Libertas 2. Obtenido de <http://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/07/Zanotti.pdf>

Módulo II: Comunidad Política

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la modernidad en el siglo XV, la idea de comunidad política ha entrado en tensión con el concepto de individuo político; siendo la individualidad uno de los elementos fundamentales para analizar la modernidad en sí misma, desde que la ciencia política es considerada como un campo de estudio autónomo, los análisis políticos se centran prioritariamente en la relación del individuo con el poder, con el gobierno y con el Estado. Empero, el concepto de comunidad política, aunque muchas veces se tiene por implícito en los análisis, es un eje fundamental alrededor de la cual ha girado la política: sin comunidad política, no hay política.

La idea según la cual el ser humano es gregario, un “animal social” (zoon politikon) – parafraseando a Aristóteles – es un rasgo biológico que define de cierta manera a la humanidad y es el fundamento y la razón de ser de la política. (Aristóteles, 2013). Pero ser sociable per se no es una condición política. Desde las propias ciencias naturales, en las últimas décadas el novedoso campo de estudio de la sociobiología define al ser humano como “eusocial”, sugiriendo que la división del trabajo, las jerarquías y el orden social, las relaciones individuales y grupales, así como las mismas tensiones con relación al poder están incluso condicionadas genéticamente. (Wilson, 2012).

Volviendo a Aristóteles, al referirse al ser humano como un animal político lo hace teniendo en cuenta que precisamente éste es el rasgo que lo diferencia de los animales, partiendo del análisis según el cual existen relaciones sociales y relaciones políticas. Para el Estagirita son precisamente estas relaciones políticas la característica fundamental que nos diferencia de los demás animales sociales (ya que reconoce que existen otros seres que también se organizan socialmente pero que carecen de política). Y es de este carácter o propensión a “ser políticos” que surgen las comunidades políticas. Según esta visión el individuo no se puede desarrollar plenamente sino es en sociedad, ergo, se es persona en tanto se es parte de una comunidad, de una sociedad (societas).

A partir de la modernidad y más aún con el triunfo de la democracia la comunidad política se ha visto representada por las organizaciones políticas, grupos y colectividades legalmente constituidos y reconocidos por la sociedad. La organización política es la expresión institucional de una ideología o de la consciencia colectiva de un pueblo en torno a determinados asuntos de interés general. Por esta razón tiene la capacidad de influir en el seno de la sociedad política.

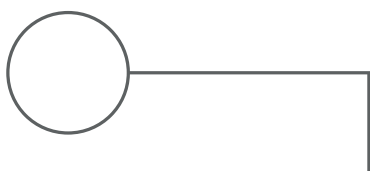
Todas las organizaciones políticas son producto de una realidad histórico-social, y se expresan a través de elementos subjetivos y objetivos, donde los primeros constituyen factores estructurales ya sea humanos o relativos a sus agendas ideológicas, mientras que los segundos implican elementos instrumentales, como los asuntos de carácter orgánico y las leyes.

Siguiendo los postulados aristotélicos, Santo Tomás de Aquino se refiere a la comunidad como una necesidad: la necesidad de asociarse para afrontar las dificultades de la naturaleza. Implica no solo ser gregario como otros animales sociales, sino asociarse voluntariamente para perseguir, en conjunto, el bien común. En el caso específico del tomismo habría que añadir que se trata también de “la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse con Dios” (Borja, 2018). Benito Raffo Magnaso afirma que el bien común en la filosofía tomista es:

“[...] Ataño, ciertamente, al amor que debe haber entre los hombres [...] es el propio de la comunidad política. Decimos: que este Bien consiste en el orden que nace del fin último de la vida humana, la felicidad, o sencillamente en la felicidad de la vida humana, fin último de la misma, ya que, dada esa felicidad, el orden nace necesariamente de ella. En otros términos, atento el desarrollo de la Ética tomista: el orden que luce en la comunidad como resultado de la instauración en la multitud, de la vida virtuosa, y la preeminencia de la vida contemplativa” (Magnaso, 1949)

Finalmente, “otra de las características por las cuales define Tomás la necesidad de una comunidad no es solo su aspecto “natural” sino también “económico” ya que el Aquinate afirma que la política surge de la necesidad de garantizar la existencia y conservación de ciertos bienes que no se siguen propiamente de la acción del gobernante, sino del cúmulo de acciones que la sociedad misma desarrolla para adquirir la suficiencia de sus necesidades”. (Primiterra, 2014)

El paradigma contractualista originado en los siglos XVIII y XIX y reafirmado en su complejidad y aplicabilidad social a partir de los procesos democráticos contemporáneos, usa a la comunidad política como el agente central del dicho proceso contractualista. Para Rousseau, “la propuesta del Contrato social puede interpretarse como la de una comunidad política fundada en el acuerdo de sujetos autónomos y racionales, en condiciones de libertad, igualdad y reciprocidad, respecto a su interés común. De tal acuerdo resultaría una sociedad caracterizada por fuertes vínculos de participación y solidaridad, al tiempo que asentada sobre una individualidad desarrollada (lejos de la mera fusión en el Todo colectivo). Es decir, Rousseau apunta la hipótesis de otra individualidad. Si hasta ahora el individuo se ha desarrollado frente a los otros, competidores en el mercado, cabe pensar en otro sujeto, un yo-con-los-otros, solidario en lugar de individualista. Y a la vez, se esboza otra comunidad, constituida no por disolución de los individuos, sino por el entretrejimiento de sujetos autónomos.” (Echeverría, 1995) Y es precisamente con dicha comunidad que posee intereses comunes (el bien común tomista) que se realiza el pacto social.



En los últimos tiempos, sin embargo, se ha creado la necesidad de volver a la idea de comunidad (comunitas) como el centro de análisis y reflexión, y más aun a partir de la idea de gobernanza, pues enlaza las ideas de buen gobierno y bien común a las complejas y recíprocas relaciones entre el gobierno y el Estado y la sociedad. Teniendo en cuenta la multidisciplinariedad, las perspectivas orgánicas y no-lineales de la historia, así como el advenimiento de los estudios postmodernos en su multiplicidad de enfoques que caracterizan no sólo a la ciencia política actual, sino que hace parte del paradigma actual de las ciencias sociales, han hecho que las comunidades políticas se conviertan en un eje de estudio al ser las directamente afectadas por el proceso político. De la misma forma, el estudio de las comunidades políticas en sus relaciones internas así como en su relacionamiento con el poder, el gobierno y el Estado, teniendo en cuenta el concepto contemporáneo de gobernanza según el cual el poder y el gobierno no se pueden ejercer sin tener en cuenta a los agentes, organizaciones y comunidades políticas que hacen parte del gobierno y que son afectadas por su actuar, es fundamental dentro de los estudios políticos y de gobierno. En este orden de ideas, el centro de interés del segundo módulo es las comunidades políticas.

Estructura del Módulo 2 LAS COMUNIDADES POLITICAS

Núcleo	La fragmentación de las organizaciones políticas y su falta de representatividad, el predominio de los intereses individuales frente a los de la colectividad, y la orientación de los mecanismos y dispositivos de poder político contrarios al bien común, plantean la necesidad de estudiar la constitución y las finalidades de las organizaciones políticas, con el propósito de generar propuestas sinérgicas que aseguren la cohesión y sana convivencia de la colectividad.
Pregunta problematizadora	¿Cómo el estudio de la configuración y finalidades de las organizaciones políticas, pueden generar propuestas sinérgicas que aseguren la cohesión y la sana convivencia?
Ver ► Materia Modular	Las comunidades políticas
Juzgar ► Centro de interés	El poder político
Actuar ► Eje	Organizaciones y regímenes políticos.

Fuente: PEP Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales, 2015

Los conceptos estructurantes del Módulo II a partir del método prudencial tomista

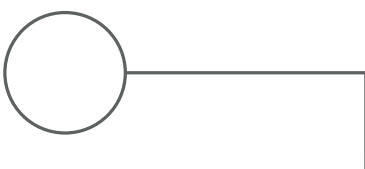
MATERIA MODULAR (VER): LAS COMUNIDADES POLÍTICAS

Aunque el concepto Societas ha sido abordado desde múltiples enfoques dentro de la teoría política, cada uno con sus intereses particulares e ideologizados, se puede encontrar una primera definición genérica en Marco Tulio Cicerón, quien la define como aquella comunidad política civilizada (en contraposición a las sociedades bárbaras), urbana y que se había dotado de códigos legales mediante la asociación cívica. No obstante, en la modernidad, la definición de sociedad cambió para dar cabida no solo a los aspectos de participación democrática, de orden jurídico, sino también a los preceptos liberales de intereses de grupo, la distinción Estado-sociedad y al libre mercado (Rodríguez Mojón, 1997, pp. 1,2).

Según Echeverría: “El proyecto rousseauiano de comunidad pretende, en definitiva, trascender la antítesis individualismo-colectivismo, tomando como eje el concepto de voluntad general. (...) Puede decirse que Rousseau bosqueja (aun si no del todo explícitamente) un modelo de comunidad, el de la comunidad de la voluntad general, caracterizado por los siguientes rasgos:

- 1) Es una comunidad de sujetos libres. Y aquí libertad significa autonomía: que «los sujetos no obedecen a nadie, sino a su propia voluntad» (CS, II, 4; OC, III, 375). Esto es posible porque los ciudadanos obedecen a normas que resultan de la autodeterminación colectiva, normas que se han dado a sí mismos. Una comunidad de sujetos autónomos ha de ser una comunidad democrática (y viceversa).
- 2) Los sujetos están en una posición de igualdad: «todos se comprometen bajo las mismas condiciones y deben gozar de los mismos derechos» (CS, n, 4; OC, In, 374). Sólo la igualdad hace posible la reciprocidad que establece la fórmula del contrato social, y la superación de la contradicción entre interés particular e interés general: puesto que lo que cada uno quiera para sí mismo ha de quererlo para los demás, la determinación colectiva se orienta al interés común.” (Echeverría, 1995)

Entendida así, la Sociedad civil tiene similitudes y diferencias con la definición de comunidad política dada por Tomás de Aquino. Por un lado, guarda relación en las características democráticas y de participación que plantea el Aquinate, pero se aleja de Tomás en la medida en que consagra la existencia de intereses grupales e individuales políticos y económicos muchas veces enfrentados dadas las interacciones de mercado y competencia; que no necesariamente, se combinan en la búsqueda de un bien común.



Escribe Santo Tomás en la Suma Teológica: "Es imposible que el bien común de la Nación vaya bien, si los ciudadanos no son virtuosos, al menos aquellos a quienes compete mandar". Por ello, es que Santo Tomás establece que el buen gobernante debe estar dedicado a alcanzar el bien común. Según Santo Tomás:

La principal de las ciencias es la que versa sobre el objeto más noble y perfecto. Y siendo ello así, la Política es la principal de las ciencias prácticas y la que las dirige a todas, en cuanto que considera el fin perfecto y último de las cosas humanas (...) Se ocupa efectivamente del bien común, que es mejor y más divino que el bien de los particulares. (Aquino, 2014)

Centro de interés (Juzgar): El poder político

Al igual que con el concepto de comunidad política, al hablar de poder político también existen múltiples formas de entenderlo. En efecto, en primer lugar, existe una definición general que asume que el poder es la capacidad de hacer que otros hagan lo que uno quiere, que se encuentra alineada con las escuelas clásica y realista. Un ejemplo claro de esta visión es Max Weber, para quien el poder se relaciona con la "capacidad de dominar" y, por tanto, sus estudios giraron en torno a las "fuentes de legitimidad" de dicha dominación; así las cosas, una de sus conclusiones es que el Estado es el actor que reclama el monopolio de la violencia física legítima, es decir, es el agente que tiene la capacidad, los medios y la legitimidad para hacerse obedecer de sus ciudadanos.

Así mismo, los marxistas toman esta misma definición clásica, aunque la observan desde un punto de vista negativo, debido a que la relacionan con la captación del estado por la clase dominante (la clase burgués) y que busca mantener el statu quo o las condiciones de explotación de la clase trabajadora. Ligado a esto, los neomarxistas insistirán en que no solo se trata de la dominación, sino de esa capacidad de dominar que logra ser imperceptible, de modo que el otro no sea consciente de estar haciendo algo que de otra manera sería ajeno a su voluntad. Sobre esto último girarán los conceptos de hegemonía gramsciana y el de Aparatos Ideológicos del Estado (AIE) de Althusser.

Por otro lado, los liberales hablarán del poder en términos de capacidad de hacer y capacidad de constreñir que se encuentra recogidas en la Ley. Por esto, los estudios liberales girarán en torno a cuestiones como la libertad; la legitimidad de las leyes y los regímenes; la obediencia y lo que es justo e injusto. Un ejemplo de ello, son los escritos de John Locke, padre del liberalismo político, en los que se encuentran recogidas las primeras defensas teóricas de la libertad de apropiación y el derecho a la propiedad privada, así como de la legitimidad del poder civil y la importancia de la limitación del poder mediante la división de las ramas del poder.

De otra parte, el poder también es entendido de manera relacional, es decir, este no es un medio de coerción o una prohibición, sino la manera en que se dan las relaciones sociales al interior de una forma de organización en un momento determinado. Así lo comprende Michel Foucault, quien sostiene que el poder es la expresión de las relaciones sociales imperantes, cuyo estudio ayuda a dilucidar cuáles son las lógicas de dominación, cuál es la estructura de dicha sociedad, las jerarquías, y cómo han cambiado (si lo han hecho) las mismas relaciones a través del tiempo; esta es la base de lo que se conoce como la Arqueología y la Genealogía.

Finalmente, queda claro que sin importar la comunidad política que se analice y cómo se defina, el poder es un atributo transversal a todas ellas, ya sea que se entienda como una prerrogativa propia del estado soberano, una forma de dominación de clase, una cualidad que se desprende de las leyes o una relación en sí mismo. Por este motivo, el poder se presenta como la categoría idónea de juicio de las comunidades políticas actuales.

Eje temático (Actuar): Organizaciones y regímenes políticos

El actuar relacionado con el presente eje temático gira en torno al estudio de las organizaciones políticas entendidas como la manifestación legítima, ante el sistema democrático actual, de las comunidades políticas, de sus intereses e ideología. Como se mencionó atrás, estas son las voceras de la voluntad general que han de propender por el bien común cual es la razón de ser de la sociedad (societas).

A su vez, las ideologías e intereses de distintas organizaciones políticas, su visión de cómo alcanzar dicho bien común, se ve reflejado en el segundo objetivo del presente temático: los regímenes políticos. En este sentido, los regímenes políticos son entendidos como “el conjunto de instituciones que regulan la manera de acceder al gobierno y la forma de ejercer el poder desde el mismo una vez se es parte de él. Es la voluntad política del pueblo quien determina un régimen político determinado; ulteriormente es el análisis de las diferentes formas de gobierno. Estos a su vez forman parte del actuar de las organizaciones políticas y están intrínsecamente ligados a la idea misma de gobernanza.

Componentes modulares

Los espacios académicos que corresponden a este módulo hacen parte de segundo y tercer semestre y se clasifican según áreas disciplinares en cuatro grandes componentes modulares: un área jurídica, un área económica, un área de relaciones internacionales y un área política.

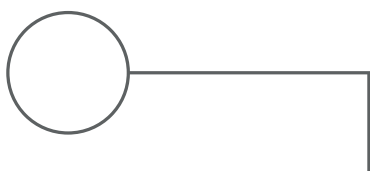
El componente jurídico está centrado en el estudio del Estado y de los procesos constitucionales. Busca relacionar el marco jurídico que representa una Constitución tanto con el Estado – en su origen y razón de ser – como con la comunidad política.

Por otro lado, el componente económico plantea el análisis de los procesos históricos y económicos de la nación colombiana. El eje alrededor del cual gira el curso es el proceso de constitución de la sociedad colombiana, de un lado, y de otro la estrecha relación existente entre política, sociedad y economía desde una perspectiva histórica. Se busca dar cuenta de los procesos y coyunturas del devenir nacional, para explicar la historia de Colombia desde la Independencia hasta nuestros días.

En cuanto al componente internacional, busca mostrar las diferentes teorías que analizan y explican a la comunidad política internacional, el sistema mundial y las relaciones entre Estados. Desde las teorías clásicas de relaciones internacionales como el realismo llegando a las postmodernas como el constructivismo, el modulo integra la historia de las relaciones internacionales con las teorías y paradigmas de la disciplina.

Finalmente, el componente político es una introducción a los enfoques y las teorías más relevantes dentro de la disciplina de la ciencia política. Busca relacionar dichos enfoques con el contexto dentro del cual surgieron, así como ejemplificarlos con casos y situaciones políticas contemporáneas.

Estos componentes son nutridos por el componente humanista al aportar, desde la visión tomista, elementos transversales a las problemáticas de las comunidades políticas en torno a la definición de conceptos como el poder político, las organizaciones y los propios regímenes políticos.



Bibliografía

Aquino, S. T. (2014). Summa Teológica. Madrid.

Aristóteles. (2013). La Política. Barcelona: Gredos.

*Borja, R. (11 de Febrero de 2018). Enciclopedia de la Política. Obtenido de enciclopediadelapolitica.com:
<http://www.enciclopediadelapolitica.com/wiki/teocracia/>*

Echeverría, J. P. (1995). Rousseau y la idea de comunidad política. Isegoria, 126-146.

*Magnaso, B. R. (1949). Bien común y política en la concepción filosófica de Santo Tomás de Aquino.
Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía (págs. 2022-2032). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.*

Primiterra, E. E. (2014). Tomás de Aquino, el pensador político. Nuevo Pensamiento, 395-418.

Rawls, J. (1999). Justicia como equidad. Madrid : Tecnos.

*Rosenau, J. (1997). Along the Domestic-Foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World.
Londres: CAmbridge University Press.*

Wilson, E. (2012). The social conquest of Earth. Nueva York-Londres: Liveright Publishing Corporation.

Módulo III: Gobernabilidad

INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder implican interrogarse continuamente sobre la forma en qué los miembros de una comunidad política validan en la cotidianidad las decisiones tomadas con el objeto de facilitar y enriquecer la convivencia en procura del bien común. En este orden de ideas, preguntarse sobre los mecanismos de legitimidad y legitimación de las decisiones políticas supone analizar uno de los pilares centrales de la conformación de toda comunidad política.

Ahora bien, si retomamos la concepción clásica de la legitimidad, entendida como el consentimiento o la creencia en la validez de una autoridad, resulta evidente que se trata de una relación básica entre ciudadanos e instituciones estatales. Por este motivo, la materia modular, aquello que hará parte del ver según el Modelo Pedagógico Tomista, concierne **el gobierno y las instituciones políticas**. En efecto, se trata de establecer cómo funcionan aquellas instituciones destinadas a dirigir y gestionar los asuntos públicos.

Sin embargo, la capacidad de las instituciones políticas y de gobierno para dar respuestas que resulten legítimas a los ciudadanos dependerá de distintos factores. A partir de los años 70 se robustece un debate en la ciencia política en torno a los factores que determinan la capacidad de acción de las instituciones políticas. Si bien la legitimidad entendida como consentimiento basado en la idea de bien común de una organización política se mantiene, este no resulta suficiente para explicar las crecientes crisis de la representatividad y cuestionamientos a las instituciones en los sistemas democráticos; ni las dinámicas de cambio que tenían lugar dentro de los procesos de democratización en distintas sociedades.

De acuerdo al Proyecto Educativo del Programa en Gobierno y Relaciones Internacionales la estructura del tercer módulo es la siguiente:

Estructura del Módulo 3 Gobernabilidad

Núcleo	Los problemas de gobernabilidad, reflejados en el deterioro de la legitimidad, la pérdida del monopolio de la fuerza y las deficiencias en el diseño y gestión de las instituciones, conllevan al análisis del gobierno, entendido como la capacidad para dirigir y gestionar los asuntos públicos, con el fin de proponer prácticas innovadoras para materializar el orden, la seguridad y la justicia.
Pregunta problematizadora	¿Cómo el estudio de la gobernabilidad permite identificar y proponer prácticas innovadoras de gobierno, que garanticen la materialización el orden, la seguridad y justicia?
Ver ► Materia Modular	El gobierno y las instituciones políticas
Juzgar ► Centro de interés	El orden, seguridad y justicia política
Actuar ► Eje temático	La gobernabilidad

Fuente: PEP Faculta Gobierno y Relaciones Internacionales, 2015

Los conceptos estructurantes del Módulo III a partir del método prudencial tomista

MATERIA MODULAR (VER): EL GOBIERNO Y LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

El gobierno entendido como la dirección y gestión de los asuntos públicos supone la puesta en marcha de distintos mecanismos institucionales que permitan la toma de decisiones y su materialización en dispositivos concretos de gobierno que brinden respuestas a las demandas que la sociedad hace al sistema político. El problema que señala la reflexión en clave de gobernabilidad apunta a cómo estos dispositivos de gobierno son recibidos y apropiados por los ciudadanos, a cómo interactúan el Estado y la ciudadanía en la cotidianidad. Es por ello que no se puede realizar este análisis desdeñando la cuestión de la legitimidad.

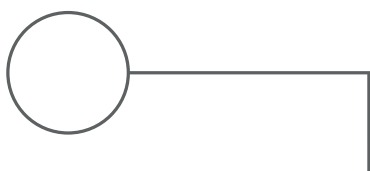
Desde una primera aproximación la legitimidad equivaldría a la legalidad, no obstante, desde la Edad Media esta equivalencia es puesta en duda. Para Santo Tomás el Estado legítimo es aquel que, si bien se depende de la legalidad, la mantiene mediante un ejercicio del poder destinado al bien común y no a la satisfacción del bien particular del gobernante en detrimento de aquello que suponga el bien de la totalidad de la comunidad.

Mas los buenos Reyes, cuando tratan con cuidado del provecho común, y que los súbditos conocen que por su causa se les siguen bienes y comodidades, son amados de todos, porque muestran que los aman, porque en una multitud de gente no cae tan gran malicia que tengan odio a sus amigos, y que a sus bienhechores les den mal por bien. Y así de este amor nace que el Reino de los buenos Reyes es estable y permanente, cuando por sus súbditos no rehúsan de ponerse a cualesquiera peligros (Aquino, 2012: Capítulo X).

En este orden de ideas, el principio de legitimidad es la base para juzgar la legalidad de un gobierno. La inversión de la idea de la equivalencia entre legalidad y legitimidad se hace aún más explícita en la conceptualización moderna de la primera. De acuerdo a Weber (2006), la legitimidad es el fundamento de la dominación, esta es entendida como la probabilidad de creer en la validez de la autoridad, dicha probabilidad reposa en una definición socialmente construida de la fuente aceptada del poder político.

En consecuencia, la legitimidad supone el consentimiento del ciudadano en acatar las decisiones, leyes y lineamientos propuestos por las instituciones políticas incluso cuando, en principio, no satisfacen el interés particular de cada miembro de la comunidad política. En efecto, la legitimidad supone el acatamiento del poder en la medida en que este pretende responder a una idea socialmente compartida del bien común, entendido no como la sumatoria de intereses particulares, sino como una construcción desde la interacción con los otros.

Ahora bien, la legitimidad se traduce concretamente en la capacidad de las instituciones políticas de toma decisiones encaminadas a responder a los problemas sociales que son conceptualizados como públicos. La toma de decisiones en las sociedades modernas se materializa a través del uso en la cotidianidad de los monopolios concentrados por el Estado, a saber: el uso de la fuerza física y simbólica. En otros términos, el Estado se convierte tanto a los ojos de la población como de sus pares (otros Estado) la única institución social que puede legítimamente ejercer la violencia sobre su población.



Este monopolio del ejercicio de la fuerza se puede descomponer siguiendo a distintos autores en tres grandes grupos: el monopolio de la fuerza física (Weber, 2006), el monopolio tributario (Elias, 1975), y el monopolio simbólico (Bourdieu, 2014). El primero hace referencia a la capacidad de usar la coerción sobre la población bien sea como fruto de una sanción o como mecanismo para garantizar la convivencia armónica y la seguridad. El segundo supone la probabilidad de recaudar, a partir del patrimonio particular de los ciudadanos, y acumular los recursos necesarios para el funcionamiento del gobierno, es decir para llevar a cabo una serie de políticas públicas que permitan, en primera instancia, el mantenimiento de la seguridad, y en segunda instancia, el fomento de la justicia en la colectividad. Finalmente, el tercer monopolio hace referencia a la capacidad del Estado a nombrar, categorizar y etiquetar una serie de prácticas sociales. Dentro de este grupo de acciones se encuentra el derecho como mecanismo de gobierno, el diseño de políticas públicas, la organización de los espacios y las poblaciones a través de censos, regímenes administrativos, entre otros.

En consecuencia, de la concepción sobre la legitimidad de las instituciones políticas se desprenden una serie de monopolios que dan lugar a dispositivos concretos de gobierno encaminados a asegurar fines básicos a la vida en común, a saber: seguridad, orden y justicia. No obstante, la eficacia y efectividad del gobierno a gestionar los problemas propios a la garantía de cada uno de estos principios afectará la concepción de legitimidad inicial.

Centro de interés (Juzgar): Orden, seguridad y justicia política

La base de la acción de gobierno sería entonces garantizar las condiciones fundamentales de la vida en sociedad, a saber: la seguridad, el orden y la justicia. Sin embargo, estos tres conceptos se han venido complejizando a través del tiempo, siendo interdependientes entre sí.

La división del trabajo político implica preguntarse por el uso cotidiano de la fuerza coercitiva bien sea a través de la defensa frente a otros Estados, el mantenimiento de la convivencia y el orden armónico entre los miembros de la comunidad y la aplicación de sanciones en el momento de la ruptura de la legalidad por parte de los individuos.

No obstante, la distribución de estas funciones responde tanto a un equilibrio entre los distintas instituciones políticas, de fuerzas de seguridad y judiciales que depende de los contextos nacionales e internacionales, así como a la ampliación de la definición de los conceptos de seguridad y orden, los cuales dejan de circunscribirse a la idea de una seguridad física y el mantenimiento de un orden jurídico para extenderse hacia los conceptos de una seguridad y un orden que garantice las capacidades reales de ejercicio de los derechos a los ciudadanos.

En este sentido, las instituciones políticas garantizan mediante la acción de gobierno no solo la coexistencia de los miembros de la sociedad propiciando la existencia y funcionamiento de métodos normalizados y normados de resolución de conflictos, sino que a su vez debe intentar instaurar, en la medida de las posibilidades, un orden que responda a la idea colectiva de justicia, entendida en clave de garantía del bien común. Desde esta perspectiva los márgenes de gobernabilidad de los

Estados democráticos actuales están inmersos en tres dimensiones de la legitimidad política:

1) La que deriva de la legalidad. Un Estado, una vez constituido, establece las normas generales por las cuales ha de regirse, desde la creación de los órganos de gobierno, pasando por la creación de leyes hasta la aplicación y ejecución de las mismas (legitimidad jurídica o legal).

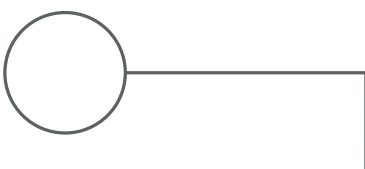
2) La que deriva del reconocimiento y la aceptación social, que se manifiesta en la habitual obediencia de la población al poder constituido (legitimidad sociológica).

3) La que deriva de la justicia de las decisiones del poder político. La justicia hace referencia a valores supremos que debe inspirar la acción del gobierno y que impregnan todo el contenido de las leyes y demás decisiones políticas (López Hernández, 2009: 162)

En otros términos, las acciones de gobierno propenden no sólo por el mantenimiento, a través de distintos dispositivos de la soberanía y el orden jurídico, sino que buscan establecer una convivencia armónica que permita la consecución de un bien común socialmente consensuado, bien común que se traduce en la garantía de un orden justo, entendiendo la justicia no solo en términos jurídicos sino también de equidad.

Si retomamos el orden justo como aquel que propende por el bien común, sería necesario considerar la distribución de recursos y funciones al interior de una sociedad, y entre los Estados. Desde esta perspectiva la justicia correspondería a un concepto de equidad en virtud del cual todos los individuos que participan o se ven afectados por un hecho concreto tienen la más amplia libertad posible según los límites de la libertad del otro, así mismo las desigualdades serían equitativas en la medida en que todos dispongan de la posibilidad de acceder a las posiciones y estas redunden en el bien común. En consecuencia, un orden justo sería aquel limitado por los conceptos de libertad, igualdad y recompensa en la medida en que se contribuye al bien común (Rawls, 1999).

La articulación entre los tres conceptos de orden, seguridad y justicia se hace más compleja a la luz de las configuraciones políticas actuales. Así, por ejemplo, el carácter borroso de las fronteras de los Estados-nación hace que el ejercicio de los monopolios no dependa solo de ellos sino de instancias supranacionales que ponen en tensión los principios clásicos de la legitimidad. A su vez la globalidad de fenómenos diversos obliga a que las capacidades de gobierno no dependan solo de los sistemas políticos nacionales sino también de actores supra e infranacionales que cobran cada vez mayor importancia. ¿Cómo lograr entonces aumentar las capacidades de gobierno de las instancias políticas ante ciudadanías con identidades y demandas cada vez más plurales y deslocalizadas?



Eje temático (Actuar): Gobernabilidad

La importancia que fueron ganando cuestionamientos como los anteriormente mencionados conlleva una serie de debates dentro de la academia y los organismos internacionales que se traducen en la sistematización progresiva de dos conceptos: gobernabilidad y gobernanza. La idea de gobernabilidad surge a partir de dos grandes corrientes teóricas.

Por un lado, la crisis de los Estados de bienestar que se hace evidente a partir del shock petrolero de 1973 incita a una serie de autores a plantear una carencia en las maneras clásicas de pensarse la acción gubernamental derivada de la existencia de unas demandas sociales en expansión frente a una acción pública en tensión a la luz de la eficacia de su respuesta. Dentro de esta corriente, la gobernabilidad se definía como la capacidad de las instituciones públicas de afrontar los desafíos que confrontan (Crozier, Hungtinton, & Watanuki, 1975).

Por otro lado, el concepto de gobernabilidad va a encontrar un amplio desarrollo en la corriente de la democratización liderada en otros por O'Donnell (1979). Dentro de esta tendencia la gobernabilidad tiene una doble dimensión, a saber: detener el regreso a regímenes autoritarios y la expansión de derechos y capacidades de acceso al sistema político para los ciudadanos. En este orden de ideas, la gobernabilidad es equivalente a la estabilidad de un sistema político democrático.

El punto común entre las dos conceptualizaciones es la idea de que la gobernabilidad da cuenta de las capacidades del sistema político para responder a las demandas de la ciudadanía. La gobernabilidad supone entonces preguntarse por la adecuación de las instituciones políticas, entendidas como las reglas de juego (Bailey, 1970), a responder a las demandas sociales iniciales garantizando un proceso de retroalimentación de la acción pública, en términos de política pública, control y uso de la fuerza.

En suma, se trata de pensar ¿cuál es la relación concreta del Estado con los ciudadanos mediante el ejercicio diario de los monopolios legítimos? Esto implica preguntarse sobre las capacidades de adaptabilidad del sistema político, las interacciones entre las distintas instituciones, así como qué factores conducen a una coyuntura de cambio relativo o global. Es en este último sentido, que la reflexión en términos de gobernabilidad conduce a crear propuestas innovadoras de formas de gobierno que se adapten a la compleja articulación entre los ideales de orden, justicia y seguridad.

Desde esta perspectiva, la pregunta por la gobernabilidad adquiere distintas dimensiones que abordan tanto los diferentes niveles de la acción política como los mecanismos e instrumentos concretos a través de los cuales el sistema político puede responder a los desafíos, bien sea retos u oportunidades, internos y externos.

Componentes modulares

A partir de las consideraciones epistemológicas planteadas, el núcleo problemático del presente módulo integra las áreas disciplinares en cuatro grandes componentes modulares: un área jurídica, un área económica, un área de relaciones internacionales y un área política.

El componente jurídico apunta a aportar elementos de comprensión y reflexión crítica sobre el funcionamiento de la administración pública como actor esencial de la gobernabilidad del sistema político. Las instituciones políticas están inscritas en unos marcos regulatorios expresos que determinan su margen de maniobra, pero así mismo los funcionarios que las integran al apropiarse de estas normas y construir un rol social determinado las transforman adaptándolas al contexto, recursos y necesidades. Esta doble faceta genera una primera tensión en la reflexión sobre la gobernabilidad: ¿hasta qué punto la legalidad vigente reduce o aumenta los márgenes de gobernabilidad del sistema político? ¿Qué contradicciones existen entre los principios de legalidad y los de legitimidad contruidos a la luz de determinada cultura política?

Así, por ejemplo, valdría la pena analizar uno de los factores que determina la crisis de gobernabilidad de los sistemas democráticos tal como la corrupción en virtud de la legalidad, la legitimidad y la eficacia en la respuesta a las demandas de actores sociales en contextos locales, nacionales y regionales.

Por otro lado, el componente económico plantea el análisis de los modelos económicos y tributarios desde una doble perspectiva: a nivel interno, hasta qué punto el sistema económico logra mantener el monopolio tributario legítimo buscando un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades, las posibilidades legales y macroeconómicas, y la redistribución de bienes y servicios de acuerdo a las nociones socio-políticas de justicia y equidad. De otra parte, este componente permite reflexionar sobre las coyunturas externas que determinan el margen de maniobra de los Estados frente a su población, así como las posibilidades de situarse en marcos regionales y transnacionales de globalización, otro factor que cuestiona la gobernabilidad de los Estados-nación.

En cuanto al componente de relaciones internacionales, este permite ver la gobernabilidad a la luz de la interacción de los sistemas políticos nacionales entre sí y con entidades públicas y privadas de carácter supra y transnacional. Así, por ejemplo, la metamorfosis de los dilemas de seguridad reduce la capacidad de los Estados a responder de manera unilateral a las demandas de protección de sus ciudadanos, sin embargo, la participación en espacios internacionales y regionales genera una serie de limitantes en términos de eficacia y soberanía. A su vez, este componente aporta elementos para entender la respuesta del sistema político colombiano a los incentivos y demandas externas.

Finalmente, el componente político aporta elementos para entender distintos aspectos de la interacción entre los elementos que componen un sistema político. De esta manera, se aborda las formas de organización interna tanto de las instituciones como de los espacios territoriales a gobernar; las interacciones entre los actores que pueden integrar el sistema político desde una perspectiva comparada; la creación de liderazgos que alimenten o transformen los principios de legitimidad presentes en el sistema generando o reiterando las formas de interacción ciudadanos-personal político; y los mecanismos a través de los cuales los distintos actores mencionados captan, etiquetan, interpretan y responden mediante, el diseño y la implementación de políticas públicas- o la ausencia de ellas-, a las demandas y problemas con vocación a devenir públicos.

Estos componentes son nutridos por el componente humanista al aportar, desde la visión tomista, elementos transversales a las problemáticas de la gobernabilidad en torno a la definición de conceptos como legitimidad, orden y justicia.



Bibliografía

Aquino, S. T. (2012). Del gobierno de los príncipes. Bilbao: Bouldandier.

Bailey, F. (1970). Las reglas del juego político. Caracas: Tiempo Nuevo.

Bourdieu, P. (2014). Sobre el Estado: Cursos en el College de France. Barcelona : Anagrama.

Crozier, M.-J., Hungtinton, S., & Watanuki, J. (1975). The crises of democracy: Report on the governability of democracies to the trilateral comision. New York: New York University Presses.

Eliás, N. (1975). La dynamique de l'occident. Paris : Agora.

López Hernández, J. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho(18), 155-166.

O'Donnell, G. (1979). Democracy and bureucratic authoritarianism in Latin America. Berkeley: Institut of International Studies.

Rawls, J. (1999). Justicia como equidad. Madrid: Tecnos.

Weber, M. (2006). Economía y sociedad. Buenos Aires: El Cardo.

Módulo IV: La Gobernanza

INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas el paradigma relativo al poder y a la forma como se relaciona e interviene el Estado ha ido cambiando. Los procesos globalizadores, las nuevas tecnologías de la información y los profundos cambios político/institucionales de finales del pasado siglo a nivel mundial (fin de la Guerra Fría, etc.) han hecho pensar a los estudiosos de las ciencias sociales en formas novedosas en las que las actuaciones del Estado y sus intervenciones sean eficaces y bien orientadas teniendo en cuenta estos y otros cambios que se han producido a pasos acelerados en los últimos tiempos. Ulteriormente, a partir de entonces, se analiza la legitimidad del Estado y sus instituciones desde sus interacciones y desde su forma de hacer.

Como se mencionaba atrás en la descripción del Módulo de Gobernabilidad, la concepción de legitimidad es entendida como el consentimiento o la creencia en la validez de una autoridad. Por este motivo, la materia modular, aquello que hará parte del ver según el Modelo Pedagógico Tomista, concierne a la gobernanza concebida como la capacidad del Estado y sus instituciones de adaptarse y dar respuesta a los procesos globales, regionales y locales a los que se adscriben. De este modo se busca analizar la participación de dichos actores y la conformación de sus agendas políticas.

A partir del fin de la Guerra Fría con la caída del Muro de Berlín, a principio de la década de los 90, se abre un debate acerca de las formas estatales de relacionamiento, adaptabilidad y respuesta frente a transformaciones a nivel global y local. Desde entonces la ciencia política ha empezado a concebir la gobernanza como una noción que busca describir una transformación sistémica compleja que se produce en distintos niveles y que integra a distintos sectores -público, privado y civil- dentro de la idea de legitimidad estatal basada en el buen gobierno. Si bien la legitimidad entendida como consentimiento basado en la idea de bien común de una organización política se mantiene, este no resulta suficiente para explicar las formas de interrelacionamiento estatales frente a las dinámicas aceleradas de los cambios locales. En este contexto, se forja el concepto de gobernanza; término cuya definición, por lo novedosa, aún no es unívoca pero que se refiere a la calidad y eficacia de la intervención estatal, así como las relaciones entre los distintos niveles y actuaciones del Estado para lograr lo que se ha dado en llamar “buen gobierno”.

A partir de este concepto son crecientes los estudios y opiniones que hablan de los diversos problemas de la gobernanza – asumida como complemento y ampliación del concepto clásico de gobernabilidad – en las sociedades democráticas actuales, y que se reflejan en el deterioro de los mecanismos de legitimidad, la ampliación o disminución de la intervención estatal, el surgimiento de nuevos actores e instituciones relacionadas con el buen gobierno, el peligro que representa el desequilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía, la ineficacia de las instituciones, la corrupción y la ineficacia gubernamental, entre otros problemas que no solo afectan el desarrollo del buen gobierno, sino que también pueden ser una amenaza para la paz. En este orden de ideas, el centro de interés del cuarto módulo son La **cooperación, solidaridad y paz**.

De acuerdo al Proyecto Educativo del Programa en Gobierno y Relaciones Internacionales la estructura del cuarto módulo es la siguiente:

Los conceptos estructurantes del Módulo 4 La Gobernanza

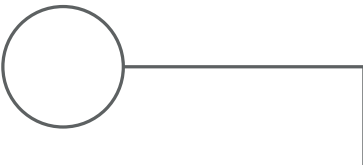
Núcleo	El desbordamiento de los mecanismos tradicionales de gobierno ante la creciente complejidad de la vida en sociedad, asociada al incremento de la interrelación e interdependencia de actores y procesos, demanda la reflexión en torno a la gobernanza, entendida como la capacidad de adaptabilidad y respuesta a los procesos globales, regionales y locales. De este modo se busca analizar la participación de dichos actores y la conformación de sus agendas políticas.
Pregunta problematizadora	¿Cómo la reflexión en torno a la gobernanza permite analizar la interrelación, interdependencia y participación de múltiples actores y la conformación de sus agendas políticas?
Ver ► Materia Modular	Los actores y las agendas políticas
Juzgar ► Centro de interés	La cooperación, solidaridad y paz
Actuar ► Eje temático	Gobernanza

Fuente: PEP Facultad Gobierno y Relaciones Internacionales, 2015

Materia modular (Ver): Los actores y las agendas políticas

Los actores políticos son todas aquellas personas, entidades – públicas o privadas del orden local, regional o nacional – organizaciones, colectivos, etc., que participan activamente y constituyen la vida política de la Nación. Sus interacciones y las consecuencias, positivas o negativas de su gestión constituyen desde lo evidente (ver), el foco de análisis inicial del módulo de gobernanza. A su vez, estos actores poseen intereses individuales o grupales que inciden tanto en sus interrelaciones, así como en su actuar político.

Estos intereses son el núcleo de las agendas políticas que se pueden definir como el conjunto de asuntos y tácticas empleadas por los actores políticos. En su acepción más puntual se refiere a los temas de debate del Gobierno, que intentan influir en las noticias y el debate político actual y futuro incidiendo en la opinión pública, retroalimentando así el proceso democrático. Por lo tanto, desde el ver se aborda el problema de cómo la gobernanza permite analizar la interrelación, interdependencia y participación de múltiples actores y la conformación de sus agendas políticas.



Escribe Santo Tomás en la Suma Teológica: "Es imposible que el bien común de la Nación vaya bien, si los ciudadanos no son virtuosos, al menos aquellos a quienes compete mandar". Por ello, es que Santo Tomás establece que el buen gobernante debe estar dedicado a alcanzar el bien común. Según Santo Tomás:

La principal de las ciencias es la que versa sobre el objeto más noble y perfecto. Y siendo ello así, la Política es la principal de las ciencias prácticas y la que las dirige a todas, en cuanto que considera el fin perfecto y último de las cosas humanas (...) Se ocupa efectivamente del bien común, que es mejor y más divino que el bien de los particulares. (Aquino, Summa Teológica, 2014)

Aunque el Aquinate escribió en un contexto medievoal en el cual no se concebía el gobierno desde los actores y los actores políticos sino más bien desde la autoridad del soberano, el concepto de bien común sigue estando vigente y es congruente con la idea del buen gobierno, central dentro del concepto contemporáneo de buen gobierno, a su vez eje fundamental de la gobernanza.

Dentro del concepto de gobernanza, las agendas políticas y los procesos políticos derivados de éstas han de buscar ante todo el buen gobierno y en este sentido deben propender siempre por el bien común como su objetivo ulterior. Un buen gobierno propende por el bien común y cuando éste es evidente es evidencia de que la interrelaciones entre los actores políticos es adecuado y que las agendas coinciden con las necesidades reales de los gobernados.

Centro de interés (Juzgar): La cooperación, solidaridad y paz

La base de la gobernanza, del hacer y del relacionamiento político, de la compleja articulación entre actores y agendas se ha de dar a través de la cooperación, la solidaridad y la paz. Estos tres conceptos se han venido transformando a través del tiempo, aunque hoy en día se pueden considerar interdependientes.

La cooperación implica que se puede analizar (juzgar) la gobernanza, sus niveles y eficacia con base en la manera como se dan las relaciones entre los diferentes actores políticos. La cooperación en este contexto implica, en la práctica, la colaboración – entre más estrecha mejor – de estos distintos actores y su reflejo en la concordancia de sus respectivas agendas políticas para lograr el anhelado buen gobierno. Pero en un nivel más profundo la colaboración implica un reconocimiento positivo de el otro, de aquel cuya agenda no coincide con la propia. En este sentido surge un elemento importante para lograr la cooperación cual es la empatía.

La empatía es entendida como la capacidad de percibir y entender el sentir de el otro. De la empatía, que es diferente a la simpatía, se deriva el respeto por las formas de vida y las cosmovisiones ajenas. La empatía y el respeto a su vez generan un marco de confianza entre actores que pueden ser diferentes y tener agendas no coincidentes, pero que reconocen metas y objetivos comunes y al hacerlo pueden hallar coincidencias en sus agendas que los lleve a trabajar juntos. La cooperación entonces es el paso natural que bebe de los procesos empáticos y es la forma como, idealmente se deben dar los interrelacionamientos importantes dentro de la gobernanza. Finalmente, según Slote, los procesos empáticos contribuyen a fomentar el actuar moral y ético en sociedades y gobiernos (Slote, 2007), lo cual coincide con el pensamiento tomista en el sentido de poner el acento en la virtud que han de exhibir ciudadanos y gobernantes para alcanzar el bien común (ver citación arriba)

Entre más estrecha es la cooperación entre los actores políticos, se generan mayores y más sólidos vínculos de interdependencia entre ellos, lo cual se convierte en un indicador positivo y deseable de la gobernanza.

La cooperación, cuando es derivada de procesos empáticos, está basada también en la idea de solidaridad entendida como un sentimiento de unidad basado en intereses comunes. En cuanto a las ciencias sociales, es Emile Durkheim, desde la sociología, uno de los primeros estudiosos de la idea de solidaridad aplicada a su análisis sobre la división de trabajo. Para Durkheim existen básicamente dos tipos de solidaridad:

***Solidaridad mecánica:** Es aquella en la cual los lazos de interdependencia (solidarios) son más débiles o inexistentes debido a la falta de división de las labores en una sociedad – generalmente en países poco desarrollados – y por tanto se caracteriza por una total competencia de cada individuo en la mayoría de los trabajos. En estos casos la solidaridad se da por razones de empatía por edad o género.*

***Solidaridad orgánica:** También denominada solidaridad por consenso. La fuerte especialización de cada individuo origina una gran interdependencia y esta es la base de la cohesión y solidaridad social. Así, cada miembro posee una parte de los conocimientos generales y sus recursos, por lo que todos dependen de todos. Este tipo de solidaridad se suele presentar en las sociedades desarrolladas. (Durkheim, 1987)*

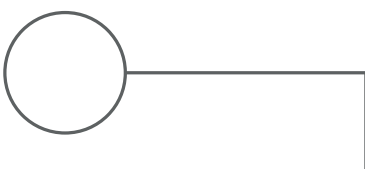
Una mezcla entre solidaridad mecánica y orgánica en el actuar de los agentes políticos es lo deseable para lograr una gobernanza eficaz y justa. Sin embargo, el reto en nuestro contexto colombiano es el de lograr, a través del juzgar, una mayor solidaridad orgánica.

En esencia la cooperación y la solidaridad son dos elementos que condicionan una gobernanza adecuada y por tanto un buen gobierno que promueva el bien común como su meta. La consecuencia de un buen gobierno en estos términos es el alcanzar una paz social y política duradera. La paz por tanto se convierte en el fin último y en el mejor indicador de éxito de la gobernanza y del buen gobierno. Aunque paz es una palabra cuyo significado es difuso, en este contexto vendría a ser el entendimiento tácito para el mantenimiento de unas buenas relaciones, mutuamente beneficiosas, entre los individuos; y también está aparejada al consenso existente entre distintos grupos, clases o estamentos sociales dentro de una sociedad.

En el caso colombiano, la paz adquiere una dimensión trascendental teniendo en cuenta su relevancia en la historia reciente y remota de Colombia. En este sentido paz se puede definir de forma negativa como la ausencia de conflicto o guerra. La paz, en la práctica, es un reto de la gobernanza en Colombia.

Eje temático (Actuar): Gobernanza

Como se ha mencionado atrás, luego del fin de la guerra fría la idea clásica de lo que es gobierno y cómo éste se ejercía, mutó. Una serie de debates dentro de la academia y los organismos internacionales se tradujeron en la sistematización de dos conceptos: gobernabilidad y gobernanza. La idea de gobernanza ha sido adoptada y difundida por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las Naciones Unidas.



La globalización, los avances tecnológicos, el surgimiento de ONG y el papel político de la sociedad civil han provocado una crisis del modelo tradicional del Estado moderno. De un lado, el Estado pierde su posición de total autonomía con respecto al desarrollo de la sociedad y a la vida pública; de otro lado, tiene que interactuar con nuevos actores públicos y privados, nacionales e internacionales. Hoy en día, resulta cada vez más frecuente cualificar la acción de un gobierno y el manejo de la gestión pública mediante el término “gobernanza”. Este mismo término no sólo se refiere a la “acción y efecto de gobernar” sino también a la forma de gobernar. El objetivo es lograr un desarrollo económico, social e institucional duradero promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Este nuevo concepto en su definición más general tomará en cuenta el funcionamiento del Estado pero también su interacción y relación con otros actores públicos y privados, es decir, la sociedad civil y las empresas (Launay-Gama, 2006).

Según lo anterior, la gobernanza es el actuar del gobierno para lograr sus objetivos. Y es en el hacer y en el relacionamiento con la sociedad donde se puede vislumbrar la idea de buen o mal gobierno. La gestión pública debe propender por la eficiencia pero también ha de ser adaptable a las circunstancias cambiantes de la sociedad y a las variadas agendas políticas de los nuevos actores que se van integrando al ejercicio del gobierno. El actuar se ve precisamente reflejado en la capacidad y velocidad de adaptación a un contexto político determinado; en este sentido, se retoman las ideas de cooperación, interdependencia y solidaridad como indicadores de dicha capacidad adaptativa a las circunstancias contextuales y a los intereses de actores y grupos que inciden y son afectados por el actuar del gobierno. En resumen, la gobernanza implica el actuar coherente, eficiente y dinámico de un gobierno que tiene en cuenta el surgimiento e interrelacionamiento de nuevos actores y que propende por el buen gobierno; éste a su vez se relaciona estrechamente con la idea de bien común, como faro y objetivo final de todo gobierno, que desemboca en la paz.

Componentes modulares

A partir de las consideraciones epistemológicas planteadas, el núcleo problémico del presente módulo integra las áreas disciplinares en cuatro grandes componentes modulares: un área jurídica, un área económica, un área de relaciones internacionales y un área política.

El componente jurídico apunta de un lado relacionar la gobernanza con el derecho internacional público y de otro los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En el primer caso se propende por atar la idea de gobernanza a las relaciones jurídicas entre estados, y en el segundo se busca relacionar los derechos humanos y el DIH como componentes del buen gobierno.

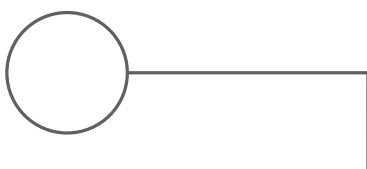
Por otro lado, el componente económico plantea el análisis de los procesos contemporáneos de la globalización. La integración económica y política fruto de dichos procesos será el centro de gravedad alrededor del cual gira este componente. En concordancia con la idea de gobernanza mundial que estudia James Rosenau entre otros, el componente y su materia buscan resaltar la regulación de relaciones interdependientes en ausencia de una autoridad política global. El mejor ejemplo de ello es el sistema internacional, o sea, las relaciones entre estados independientes. (Rosenau, 1997)

En cuanto al componente de internacional, este permite ver la gobernanza a la luz de la interacción de los sistemas políticos nacionales entre sí y con entidades públicas y privadas de carácter supra y transnacional.

De la misma manera, busca analizar, de un lado, tanto a los actores internacionales y sus agendas (Instituciones y organizaciones internacionales), como, de otro, los conceptos centrales de cooperación y solidaridad dentro de las relaciones internacionales y la gobernanza global (Cooperación internacional para el desarrollo) Este componente aporta elementos para entender la respuesta del sistema político colombiano a los incentivos y demandas externas.

Finalmente, la gobernanza y la gestión pública, así como el estudio de los partidos políticos, el proceso democrático de las elecciones y el papel de los movimientos sociales, hacen parte del área política. De un lado, se estudia cómo se realiza la gestión pública a la luz de la idea de la gobernanza, contrastando ejemplos locales y foráneos, la teoría y la práctica. De otra parte, en la materia Partidos políticos, elecciones y movimientos sociales se analiza el papel de los actores en el proceso democrático así como sus agendas y el proceso en sí mismo.

Estos componentes son nutridos por el componente humanista al aportar, desde la visión tomista, elementos transversales a las problemáticas de la gobernanza en torno a la definición de conceptos como cooperación, solidaridad y paz.



Referencias bibliográficas

Aquino, S. T. (2012). Del gobierno de los príncipes . Bilbao: Boulandier.

Aquino, S. T. (2014). Summa Teológica. Madrid.

Bailey, F. (1970). Las reglas del juego político. Caracas: Tiempo Nuevo .

Crozier, M.-J., Hungtinton, S., & Watanuki, J. (1975). The crises of democracy: Report on the governability of democracies to the trilateral comision . New York: New York University Presses .

Durkheim, E. (1987). La división social del trabajo. Madrid: Akal.

Launay-Gama, C. (7 de julio de 2006). El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia. Obtenido de Institut de recherche et débat sur la gouvernance.

Rawls, J. (1999). Justicia como equidad. Madrid : Tecnos .

Slote, M. (2007). The Ethics of Care and Empathy. Oxford University Press.

Módulo V: Acción Política

INTRODUCCIÓN

La política en tanto actividad humana conlleva la capacidad de resolver conflictos que constantemente se encuentran en mutación, dicha capacidad resulta de un complejo equilibrio entre la praxis y la teoría, en tanto dos pilares de una ecuación que debe permitir dilucidar, prever y crear formas innovadoras de encontrar caminos de solución a los problemas inherentes a la vida en sociedad.

La diferenciación, especialización e interdependencia de roles que definen las sociedades modernas y políticas generan de manera intrínseca conflictos de distinta índole entre los miembros de la comunidad. La exposición, por distintas vías, de dichas conflictividades en el espacio público las hace susceptibles de ser atendidas por los sistemas políticos. No obstante, las respuestas de las instituciones políticas a distintos niveles pueden ser insuficientes bien sea porque no son consistentes con el contexto, o porque los marcos interpretativos y/o de acción son demasiado estrechos. De hecho, la incapacidad de las formas clásicas de gobierno derivadas del largo proceso de consolidación de los Estados-nación modernos para responder a la multiplicidad de actores y problemáticas que definen el mundo contemporáneo, se ha convertido en una constatación recurrente desde espacios académicos y de opinión diversos.

Dicho giro epistemológico ha dado relevancia a planteamientos que se cuestionan sobre cómo crear mecanismos innovadores de gobernabilidad y gobernanza que permitan responder a la vez a los desafíos de sistemas políticos cuyas instituciones públicas carecen de las herramientas y capacidades suficientes para responder a las demandas en aumento de ciudadanías en constante transformación, así como a configuraciones políticas donde el Estado - siendo aún un actor central- no es ya el único hacedor de política, sino que se encuentra inmerso en complejas redes de actores públicos y privados, y en distintos niveles (transnacional, internacional, regional, nacional y local).

La complejidad de un mundo interconectado, cuyas interdependencias en distintos ámbitos se hacen cada vez más relevantes y visibles, pone en interrogante los andamiajes de certidumbres sobre el quehacer político. Lo anterior implica que la formación de profesionales en gobierno y relaciones internacionales propenda por forjar un **pensamiento estratégico y prospectivo** que oriente una **acción política** creadora de escenarios transformados y transformadores de resolución de conflictos tanto internacionales como nacionales y locales.

Ahora bien, la capacidad de desarrollo de una acción política a través de distintos mecanismos de participación ciudadana desde escenarios transformados y transformadores implica la posibilidad de identificar y contextualizar problemáticas, anticipar escenarios y caminos de solución creativos e innovadores.

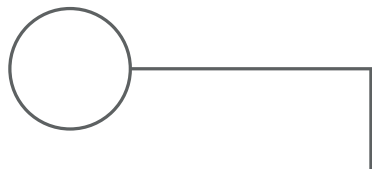
Todo ello en clave de construcción del bien común, principio rector de la política y el gobierno en tanto acciones que se ocupan de la organización de la vida en colectividad, para lo cual es indispensable que el profesional y ciudadano busque el desarrollo de una capacidad de **prudencia** como cualidad rectora de su quehacer y participación cotidianas.

De acuerdo al Proyecto Educativo del Programa en Gobierno y Relaciones Internacionales la estructura del quinto módulo es la siguiente:

Módulo 5 Acción Política

Núcleo	La falta de propuestas de soluciones y procesos innovadores a problemas políticos prácticos, así como la ausencia de mecanismos novedosos para la gobernanza y la gobernabilidad, implican la implementación del pensamiento estratégico y prospectivo, de modo que se puedan ofrecer alternativas viables con el fin de transformar la realidad social con miras al bien común, guiadas por la prudencia como virtud cardinal ineludible a la hora de actuar políticamente.
Finalidad	Transformar la realidad social con miras al bien común, guiada por la prudencia como virtud cardinal ineludible a la hora de actuar políticamente.
Pregunta problematizadora	¿Cómo la acción política prudente por medio del pensamiento estratégico y prospectivo puede llevar a la transformación de la realidad social con miras al bien común?
Ver ➤ Materia Modular	Acción política
Juzgar ➤ Centro de interés	Prudencia
Actuar ➤ Eje temático	Pensamiento estratégico y prospectivo

Fuente: PEP Faculta Gobierno y Relaciones Internacionales, 2015



Materia modular (Ver): Acción política

La acción política puede ser entendida como los distintos mecanismos a través de los cuales los individuos participan, de manera más o menos directa, en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Por ello podemos esquemáticamente distinguir entre la acción pública, es decir las acciones ejercidas por el Estado, a través de administraciones públicas con propósitos y marcos de acción predefinidos, para regular las relaciones sociales; y la participación política que puede, de acuerdo a las definiciones clásicas, considerarse como convencional o no convencional. La primera respondería a las formas más o menos reglamentadas y rutinizadas de participación ciudadana entre las cuales destaca, en las sociedades democráticas, el ejercicio electoral. Mientras que la segunda responde a modos de participación no rutinizados y por ende menos reglamentados que ponen de manifiesto conflictos aún no resueltos por las primeras vías, ejemplo de ello son los movimientos sociales.

Cada una de estas formas de acción política supone analizar distintos espacios desde los que se pueden dar respuestas innovadoras a los problemas públicos. En primer lugar, la acción pública implica analizar los esquemas desde los cuales las instituciones gubernamentales y actores sociales dan respuesta, principalmente a través de las políticas públicas, a las crecientes demandas sociales. En efecto, el análisis de la acción pública necesita considerar relaciones más o menos institucionalizadas entre actores sociales diversos que cuentan con estatus y posiciones diversificadas. Las interacciones, a distintos niveles entre estos actores diversos, conllevan a la consolidación de normas de conductas, prácticas institucionales, marcos interpretativos de diagnóstico y cursos de acción que se materializan en políticas y acciones institucionales legitimadas. En este orden de ideas, la acción pública es considerada como aquella que “legitima políticamente las “respuestas” que aporta a los “los problemas sociales”, los recursos que distribuye o las formas de organización social que promueve” (Dubois, 2009:312).

Por su parte, la participación política convencional puede ser entendida como los mecanismos regulados mediante los cuales los ciudadanos pueden opinar, elegir o controlar la acción pública. Dentro de estos mecanismos encontramos en primer lugar la acción electoral, a saber: “las actividades de los profesionales de la política de todo tipo que pretenden “hacer votar” a los profanos, así como las actividades de profesionales de la política de toda suerte que buscan “hacer hablar” los votos anónimos y secretos” (Cohen, Lacroix, & Riutort, 2009: 393), en otros términos la relación básica de la democracia representativa a través de la cual los ciudadanos en ejercicio de sus derechos políticos eligen y delegan las decisiones políticas cotidianas en unos líderes que posteriormente serán sometidos a distintas formas de control.

Las críticas a la democracia representativa sintetizadas en la idea de la escisión entre los representantes y los electores generaron la puesta en marcha de mecanismos alternativos de participación ciudadana que permitieran el control cotidiano de la acción de los representantes políticos por parte de los ciudadanos.

Con este objetivo se busca la participación a través de consultas electorales sobre políticas públicas o iniciativas concretas; la creación de mecanismos de veeduría y accountability de las instituciones gubernamentales; y la apertura de formas de gobierno abierto y transparente mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Además de los mecanismos de participación ciudadana convencional se desarrollan formas de acción política no convencionales o que relevan de lo que Tilly denomina política contenciosa, es decir “las interacciones entre actores que movilizan reivindicaciones que se oponen a los intereses de otros actores, que logran coordinar esfuerzos para delimitar programas de intereses, y en las que los gobiernos están inmersos como objetivos, iniciadores de las reivindicaciones o terceros interesados” (Tilly & Tarrow, 2015: 7). Se trata, entonces, de formas de acción colectiva que buscan resistirse o promover el cambio de las soluciones dadas por el sistema político habitualmente.

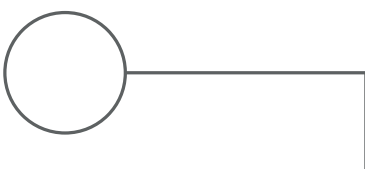
Los distintos tipos de acción política son entonces los espacios privilegiados de resolución de conflictos por el sistema político. En consecuencia, se convierten en los espacios de acción tanto ciudadana como profesional para generar propuestas innovadoras de regulación y organización de las colectividades. En la medida en que estas acciones posibiliten generar espacios transformadores y transformados es necesario preguntarse sobre las características y herramientas con las que deben contar los sujetos políticos en aras de buscar caminos innovadores para la resolución de nuevos conflictos con el objetivo de construir el bien común.

Centro de interés (Juzgar): Prudencia

La primera de estas características es fomentar la toma de decisiones basada en la virtud de la prudencia. En la filosofía política griega Aristóteles señalaba que el buen gobernante era aquel que poseía la capacidad de leer el *kairos*, es decir el momento propicio para actuar en búsqueda del bienestar de la comunidad, para ello debía poseer la *phronesis* o prudencia, entendida como la capacidad de anticipar escenarios y actuar en consecuencia.

En un sentido similar, Santo Tomás de Aquino consagraba como virtud máxima de la acción racional práctica la prudencia, y en particular era considerada como la virtud por excelencia del gobierno. En efecto, la prudencia se considera como una virtud necesaria del gobernante, pero también de los ciudadanos, de quién manda pero también de quién obedece. La prudencia gubernativa haría referencia a la regulación de los propios actos y los de los demás de acuerdo a un fin determinado, puesto que requiere de los actos de los demás se eleva a la condición de justicia. El acto justo sería prudente en la medida en que es aquel que procura el bien colectivo. Pero además los miembros de la comunidad deben poseer una prudencia política o cívica en virtud de la cual los ciudadanos en tanto seres libres aceptan o no una ley.

Si los gobernados son libres, al aceptar libre y responsablemente en mayor o menor medida una ley justa, se vuelven en mayor o menor medida prudentes, y también más o menos justos. A la par, según tal respuesta libre a la ley, el gobernante deberá matizar o suprimir la ley dada si es que le asiste la prudencia. Si la ley es imprudente y es aceptada por los ciudadanos, estos se vuelven imprudentes. Si repercute en perjuicio de los demás es injusta, y si es aceptada, los ciudadanos se vuelven injustos (Sellés, 1999: 88).



Para el autor la prudencia comporta algunas características esenciales tales como: memoria, razón, inteligencia, docilidad, sagacidad, provisión, circunspección y precaución. Es decir que el actuar prudente dentro de la acción política en los regímenes democráticos actuales supondría la capacidad tanto del decisor político como del ciudadano de anticipar los resultados de sus elecciones con el objeto de tomar la mejor decisión posible- y no ideal- para la satisfacción de los intereses comunes. La decisión que solo satisfaga un interés particular sería imprudente en la medida que despertaría altos niveles de frustración o iría en detrimento de la mejor solución posible para la colectividad, generada una acción no precavida.

Ahora bien, una acción guiada por la prudencia supone poseer las herramientas y capacidades necesarias para identificar las problemáticas, restituir su complejidad, contextualizarlas, generar diagnósticos, buscar posibles cursos de acción, determinar el más pertinente a la luz de los recursos limitados que se poseen, implementar la decisión y efectuar los correctivos correspondientes. En suma, se trata de un proceso de conocimiento aplicado, en donde la teoría debe ser una herramienta para entender la realidad y proponer soluciones audaces y prudentes, pero no puede ser una camisa de fuerza que delimite según sus necesidades las prácticas sociales.

Cabe anotar que en el campo político se hacen patentes los obstáculos que puede representar la teoría cuando se confronta a la realidad. La teoría política tiene efectos performadores de la realidad, lo cual puede llevar a opacar importantes factores a la hora del análisis. Pero de igual forma los hábitos cotidianos de acción limitan los márgenes de maniobra de los decisores e implementadores políticos, ya que se convierten en reductores de incertidumbres que necesariamente pueden reducir la comprensión holística de los fenómenos, sobre todo cuando son complejos y novedosos.

Eje temático (Actuar): Pensamiento estratégico y prospectivo

De acuerdo a lo anterior, los profesionales en gobierno y relaciones internacionales deben adquirir y aplicar herramientas que les posibiliten la construcción de propuestas innovadoras que modifiquen los esquemas tradicionales de reacción del sistema político en distintos niveles. La necesidad de innovación radica tanto en la multiplicación de los ámbitos y demandas de la ciudadanía a los Estados, como en la pérdida de capacidad de estos últimos para ser los únicos en poder solucionar de manera legítima, eficaz y efectiva demandas cada vez más complejas en tanto interdependientes.

El paradójico aumento de solicitud de unos Estados en perpetua reducción de sus capacidades de acción dada la transnacionalización de muchas de las principales problemáticas ambientales, culturales, económicas y de seguridad invita a fomentar la construcción de sujetos políticos que desde el rol de ciudadanos y de decisores políticos propongan pistas innovadoras de manejo de los conflictos.

No obstante, esta constante invocación de la novedad no solo implica la capacidad de tener un pensamiento creativo, sino a su vez la posibilidad de articularlo con un pensamiento prospectivo y estratégico. En efecto, la toma de decisiones sobre la marcha utilizando marcos cognitivos tradicionales y descontextualizados han demostrado su ineficacia. Desde los años 90, diversos autores comenzaban a criticar la idea de fórmulas unívocas y teleológicas que conducirían al desarrollo económico y político (Rist, 2012). El mismo tipo de críticas epistemológicas se pueden traspasar a otras temáticas.

Es por ello que se pretende que los estudiantes desarrollen un pensamiento que les permita desde la identificación contextualizada y compleja de problemáticas la construcción de mecanismos de anticipación de escenarios para la toma de decisiones. Al mismo tiempo, el pensamiento prospectivo en clave de bien común supone que las decisiones no solo sean tomadas bajo los referentes de eficiencia y eficacia a la luz de recursos siempre insuficientes, sino que el principio guía sea buscar el justo medio frente al fin perseguido o deseado, es decir frente a las características que tomaría el bien común en cada situación dada.

Pero a su vez, un pensamiento prudente y prospectivo pierde sentido si no se acompaña de la capacidad de desarrollar un pensamiento estratégico, es decir de construir planes de acción en los que se consideren los actores que pueden articularse a la implementación de la acción deseada. Ello implica conocer los actores sociales que interactúan en los distintos niveles con los actores políticos, con el objeto de crearse opciones más confortables de negociación, establecimiento de acuerdos y consensos e implementación de soluciones.

Este último punto lleva a resaltar que el pensamiento estratégico y prospectivo requiere también del desarrollo de amplias capacidades deliberativas que comprendan no solo el conocimiento y manejo de códigos informativos, comunicativos y argumentativos sino también las habilidades necesarias para persuadir y lograr consensos que permitan la construcción colectiva de soluciones políticas en aras del bien común.

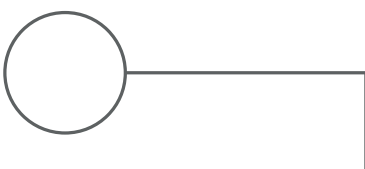
Componentes modulares

A partir de las consideraciones epistemológicas planteadas, el núcleo problémico del presente módulo integra dos profundizaciones disciplinares de Gobierno y Relaciones Internacionales que son complementadas con espacios académicos electivos y las opciones de grado. Todas estas opciones implican que los estudiantes lleven a la práctica las herramientas teóricas y metodológicas que poseen en miras a proponer soluciones viables a las temáticas y ambientes de trabajo donde se desenvuelven.

Los espacios académicos especificados hacen parte del ciclo de profundización del plan de estudios. En consecuencia, existen dos líneas posibles: la de gobernanza y ciudadanía global; y la línea de administración y comunicación de lo público. A su vez, ambas líneas de profundización se alimentan de dos espacios optativos y de cuatro espacios electivos, de estos últimos se requiere ver dos.

La línea de “Gobernanza y ciudadanía global” plantea una visión amplia de los principales conflictos y retos en términos de seguridad humana en distintos niveles. El abordaje de los problemas medioambientales y la ampliación de las brechas de inequidad social que estos implican, creando fenómenos como el desplazamiento ambiental o los debates en torno a la deuda ecológica; fortalece el análisis de los escenarios de conflicto, posconflicto y dilemas de seguridad a niveles locales, regionales e internacionales.

Estas dos perspectivas se complementan con el estudio del gobierno abierto y el rol creciente de las nuevas tecnologías en la acción pública con los consecuentes debates legislativos y políticos que estos suponen tales como la protección de datos, la vulnerabilidad frente a los delitos informáticos, la transformación de los mecanismos de información de los ciudadanos, entre otros.



Para entender la complejidad de los escenarios de seguridad, paz y reducción de inequidades actuales se requiere integrar, además, el análisis de las dinámicas comerciales globales, así como los mecanismos de resolución de conflictos y negociación internacional y diplomática existentes.

En cuanto a la línea de “Administración y comunicación de lo público” se busca profundizar en los modelos de análisis y evaluación de las políticas públicas como respuestas a demandas sociales concretas. El diseño e implementación de las políticas públicas responden a su vez a la interacción mediante mecanismos de gobernanza con diversos actores sociales entre los que se destacan los grupos de interés y los medios de comunicación, actores claves en la consolidación de agendas públicas. A su vez, la producción de propuestas innovadoras a los problemas socio-políticos requiere de la posibilidad de generar herramientas de planeación y desarrollo territorial, entendiendo el territorio como aglutinador de identidad y negociación entre actores transnacionales, nacionales y locales.

Este componente de administración de los asuntos públicos se complementa con el estudio y diseño de estrategias de marketing político y de gobierno como formas de construir universos de sentido ideológico, político y social. Lo anterior supone también disponer de elementos de análisis del discurso político en tanto herramientas de formación de colectividades político-culturales.

Las anteriores líneas se articulan con las optativas de estudios regionales del mundo contemporáneo, así como con el estudio de las estadísticas en tanto herramienta metodológica cuantitativa de detección y diagnóstico de las problemáticas socio-políticas. En consecuencia, las dos optativas aportan herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas de detección de problemas y escenarios de solución.

Por su parte, los espacios electivos complementan el ciclo de formación de profundización aportando elementos teóricos, empíricos y metodológicos que abordan algunos de los principales debates del mundo contemporáneo, a saber: las dinámicas conflicto-paz, la identidad en medio de escenarios globalizados y multiculturales, el encuentro entre cosmovisiones identitarias opuestas, la relación memoria-territorio-ciudadanía, entre otros.

Referencias bibliográficas

Cohen, A., Lacroix, B., & Riutort, P. (2009). Nouveeau manuel de science politique. Paris: La Découverte.

Dubois, V. (2009). La acción pública. En A. Cohen, B. Lacroix, & P. Riutort, Nouveau manuel de science politique (págs. 311-325). Paris: La Découverte.

Rist, G. (2012). El desarrollo: historia de una creencia occidental. Catarata: Madrid.

Sellés, J. F. (1999). La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino. Pamplona: Publicaciones de la Universidad de Navarra.

Tilly, C., & Tarrow, S. (2015). Contentious politics . Oxford: Oxford University Press.

